

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO



FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACION ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

**LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y EL NECESARIO EXIMIENTE DE
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ARRENDADOR VEHICULAR**

AUTOR:

AREVALO SANCHEZ JOSE HEVER

ASESOR:

Mg. Diana del Rocio Vizconde Burga

ORCID: 0000-0002-1736-7699

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal

Pimentel, Perú

2024



ACTA DE CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **Lolo Avellaneda Callirgos**, Decano de la Facultad de Derecho y Educación ha realizado el debido control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de pregrado, según la Directiva de Similitud vigente en la UDCH; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe presentado por el bachiller: **AREVALO SANCHEZ JOSE HEVER**.

Titulado: "LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y EL NECESARIO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ARRENDADOR VEHICULAR"

Elaborado por el estudiante, **AREVALO SANCHEZ JOSE HEVER**. Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **20%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 03 de junio del 2024

A handwritten signature in blue ink over a printed name and title.

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
Dr. Lolo Avellaneda Callirgos
DECANO

DEDICATORIA

El presente informe de investigación está dedicado en primer lugar a Dios por darme las fuerzas necesarias para vencer cualquier obstáculo.

A mis amados padres y mi familia, quienes están siempre de manera incondicional impulsándome a cumplir todas mis metas.

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mis padres y a mi familia por el apoyo incondicional brindado en la realización de este trabajo y el apoyo moral que me permitía seguir trabajando dándome las fuerzas necesarias para seguir con mi trabajo, y a todas las personas que me brindaron su ayuda.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
TABLA DE CONTENIDO.....	vi
ABSTRACT	viii
III. MARCO METODOLOGICO	29
3.1 Tipo de Investigación.....	29
3.2 Enfoque de la investigación	30
3.3 Diseño de investigación.....	30
3.4 Matriz de Categorización.....	30
3.5 Escenario	31
3.6 Participantes	31
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	31
3.8 Procedimientos de recolección de datos e informaciones.....	32
3.9 Rigor científico.....	32
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	33
4.1 Resultados	33
4.2 Descripción de los resultados de la técnica de la entrevista:.....	33
4.3 Discusión de los Resultados:	44
CONCLUSIONES.....	52
RECOMENDACIONES	53
REFERENCIAS	54
ANEXOS.....	59

RESUMEN

Para proteger al arrendador de vehículos de los efectos financieros y legales de los accidentes de tránsito, es esencial que se cumplan los requisitos y se tomen medidas adicionales para garantizar la seguridad y la responsabilidad de todos los involucrados.

El propósito de la investigación es analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito.

La metodología de la investigación fue de tipo básico, con enfoque cualitativo y diseño fenomenológico, se utilizó la técnica de la entrevista y la hermenéutica para la interpretación de los resultados de los entrevistados

Los resultados de la investigación consistieron en interpretar las respuestas de cada participante, para luego contrastar con la doctrina y el estudio previo

La conclusión fue analizar que la eximente de responsabilidad civil del arrendador de vehículos en casos de accidentes de tránsito está sujeta a las cláusulas del contrato y se aplica en caso de culpa leve, pero el arrendatario es responsable en caso de culpa grave, lo que resalta la importancia de tomar medidas adecuadas y tener un seguro de responsabilidad civil

Palabras claves: Eximente, responsabilidad civil, accidente de tránsito

ABSTRACT

To protect the vehicle lessor from the financial and legal effects of traffic accidents, it is essential that requirements are met and additional steps are taken to ensure the safety and responsibility of all involved.

The purpose of the investigation is to analyze the legal and doctrinal foundations that support the exemption from civil liability of the vehicle lessor in cases of traffic accidents.

The research methodology was basic, with a qualitative approach and phenomenological design, the interview technique and hermeneutics were used to interpret the results of the interviewees.

The results of the research consisted of interpreting the responses of each participant, and then contrasting them with the doctrine and the previous study.

The conclusion was to analyze that the exemption from civil liability of the vehicle lessor in cases of traffic accidents is subject to the clauses of the contract and is applied in case of minor fault, but the lessee is responsible in case of serious fault, which highlights the importance of taking appropriate measures and having civil liability insurance.

KEYWORDS: Exemption, civil liability, traffic accident.

I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito legal y de seguros, los accidentes de tránsito y la necesidad de eximir al arrendador de vehículos de la responsabilidad civil son temas importantes. Es esencial que el país entienda la relevancia de establecer cláusulas claras que definan la responsabilidad en caso de accidentes cuando se arrienda un vehículo. Esto protege al arrendador y al arrendatario en situaciones difíciles. Es importante tener en cuenta que, si se cumplen ciertos requisitos legales y contractuales, el arrendador de un vehículo puede ser eximido de responsabilidad civil en caso de accidente, según la ley peruana. Estos eximentes suelen estar relacionados con la contratación adecuada de un seguro de automóvil que cubra los daños potenciales durante el arriendo. (Arteaga, 2020)

La Convención Interamericana sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por Vehículos Automotores establece que el propietario del vehículo tiene responsabilidad civil objetiva. No obstante, excluye la responsabilidad del arrendador en el caso de que el arrendador no posea el vehículo. La responsabilidad civil es objetiva en los accidentes de tránsito causados por vehículos automotores y recae tanto en el conductor como en el propietario del vehículo. Ambos son responsables solidariamente por los daños y perjuicios causados. Sin embargo, en el caso del arrendamiento financiero, el arrendatario es responsable del daño que pueda causar el vehículo desde el momento en que lo recibe del arrendador. (V. Rodríguez, 2017)

En Perú, la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre establece la responsabilidad solidaria del conductor, propietario y, en caso de arrendamiento, el arrendador en caso de accidentes de tránsito. El artículo 29 de esta ley establece que el conductor, el propietario del vehículo y, si es necesario, el prestador del servicio de transporte terrestre es solidariamente responsables por los daños y perjuicios causados en un accidente de tránsito. Es importante tener en cuenta que los propietarios de vehículos arrendados financieramente no serán solidariamente responsables de los accidentes de tránsito causados por estos vehículos. Solo el conductor y el arrendatario serán responsables en estos casos. (Bañares, 2022)

Los accidentes de tránsito son un tema importante en cuanto a la

responsabilidad civil del arrendador de vehículos en la región de Lambayeque. Existe una serie de consideraciones legales que deben tenerse en cuenta en el caso de que un accidente de tránsito resulte en lesiones o muerte. Existe una variedad de factores a tener en cuenta cuando se trata de la responsabilidad civil. Por un lado, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAP) brinda cobertura en caso de muerte y lesiones corporales causadas por un accidente en el que el vehículo asegurado esté involucrado. Este seguro cubre los gastos de atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica, quirúrgica, dental, prótesis, implantes y farmacéuticos. También cubre los gastos de rehabilitación y tratamiento de las víctimas. En algunos contratos, se indica que, si el conductor del vehículo es culpable de un accidente debido a su imprudencia o temeridad, el arrendatario no es responsable, siendo responsables solo el arrendatario y el conductor. Sin embargo, es necesario examinar cada caso específico y examinar las cláusulas particulares del contrato de arrendamiento. (Suarez et al., 2020)

En Perú, los accidentes de tránsito son una preocupación importante, ya que tienen un impacto en la seguridad de las vías y en la responsabilidad civil de los propietarios de automóviles. Las causas y consecuencias de estos accidentes se presentan a continuación.

Las causas son: Exceso de velocidad: una de las principales causas de accidentes de tránsito en el país es el exceso de velocidad. Imprudencia y negligencia: la falta de respeto a las normas de tránsito, como no respetar los semáforos o las señales de tránsito, también contribuye a los accidentes. Consumo de alcohol: En Perú, el consumo de alcohol antes de conducir es una de las principales causas de accidentes de tránsito. Fallas mecánicas: Los accidentes pueden ocurrir debido a problemas mecánicos en los vehículos, como frenos defectuosos o neumáticos desgastados. La lluvia intensa, la neblina y la oscuridad aumentan el riesgo de accidentes.

Las consecuencias son: Costos económicos: Se prevé que los daños causados por los accidentes de tránsito pueden llegar a mil millones de dólares al año, lo que tendrá un impacto en la economía nacional y el crecimiento del país.

Lesiones y muertes: Los accidentes de tránsito pueden causar lesiones graves e incluso la muerte. Esto tiene un gran impacto en las familias, así como en la sociedad en general. Responsabilidad civil: Los arrendadores de vehículos pueden estar sujetos a una responsabilidad civil en caso de accidente. Esta responsabilidad puede incluir pagar a las víctimas.

El problema general de la investigación es: ¿De qué manera se analiza los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito? Y los problemas específicos son: ¿De qué manera se identifica las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado? ¿De qué manera se analiza la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú? ¿En qué medida es posible proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular?

La justificación Teórica de la investigación consiste en las normas específicas que regulan la aplicación de esta exención establecen los requisitos que deben cumplir los contratos de arrendamiento, las cláusulas de exención de responsabilidad y los procedimientos en caso de accidente. La correcta implementación de estos mecanismos evita conflictos legales y garantiza una operación segura y transparente.

La justificación practica se da desde un punto de vista práctico, la exención de responsabilidad civil del arrendador de vehículos tiene como objetivo fomentar el mercado de alquiler de vehículos al proporcionar a las empresas arrendadoras protección legal. Al limitar la responsabilidad de los usuarios a situaciones específicas, se fomenta la inversión en flotas de vehículos y se facilita el acceso a este servicio. Esto ayuda al crecimiento económico del país y al dinamismo del sector automotriz.

La justificación metodológica consiste que las normas específicas que regulan la aplicación de esta exención establecen los requisitos que deben cumplir los contratos de arrendamiento, las cláusulas de exención de responsabilidad y los procedimientos en caso de accidente. La correcta implementación de estos mecanismos evita conflictos legales y garantiza una operación segura y

transparente

El objetivo general de la investigación es: Analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito. Los objetivos específicos son: Identificar las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado.

Analizar la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú.

Proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular

II. MARCO TEORICO

A nivel internacional

Vargas (2023) en su artículo de investigación “Régimen de responsabilidad extracontractual del estado por daños causados a espectadores de eventos de motociclismo”. El régimen de responsabilidad extracontractual del Estado por daños causados a espectadores en eventos de motociclismo se analiza en este artículo. La tesis del Consejo de Estado, que ha aplicado el sistema subjetivo de falla en el servicio, asigna a la administración municipal un deber de vigilancia y control debido a su autorización para estos eventos, se presenta inicialmente. Sin embargo, hay una tendencia doctrinal creciente hacia la objetivación de la responsabilidad en casos de daños en eventos deportivos, siendo esta responsabilidad principalmente del organizador. De acuerdo con este análisis, el artículo propone la aplicación del sistema objetivo de responsabilidad extracontractual del Estado para la imputación de riesgos excepcionales. Por último, se propone la coexistencia de regímenes de responsabilidad, sugiriendo que se pueda aplicar el régimen objetivo al organizador y el régimen subjetivo al Estado, especialmente al ente territorial municipal. Esto permitiría ampliar la perspectiva de responsabilidad en caso de accidentes de motociclismo.

A nivel nacional

Rincon (2022) en su trabajo de investigación “La regulación del contrato de arrendamiento financiero y la determinación de la responsabilidad extracontractual de los bancos en accidentes de tránsito en el Perú”. Su objetivo fue determinar si las entidades del sistema financiero están en la capacidad de asumir los riesgos que se derivan de accidentes de tránsito causados por vehículos dados en arrendamiento financiero porque, como propietarios de los vehículos arrendados, están civilmente responsables por las acciones de los arrendatarios. Esta investigación se lleva a cabo utilizando un enfoque metodológico jurisprudencial y comparativo. Por lo tanto, es necesario modificar el artículo 29 de la Ley General de Tránsito para excluir a las entidades del sistema financiero de su ámbito de aplicación y adecuar su regulación a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 299. De esta manera, podemos concluir que las entidades del sistema financiero no deben ser responsables de los costos de los accidentes de tránsito causados por vehículos dados en arrendamiento financiero. De esta manera, podremos evitar que el producto aumente de precio, lo que permitirá que más personas lo compren.

Espinoza (2021) en su trabajo de investigación “Inaplicación del artículo 29 de la ley general de tránsito en vehículos sujetos a leasing vehicular”. Su objetivo fue analizar la doctrina sobre la responsabilidad civil extracontractual resultante de accidentes de tránsito con vehículos sujetos al contrato de arrendamiento financiero. Esta investigación utilizará la técnica dogmática jurídica. Las razones jurídicas que impiden la aplicación del artículo 29 de la Ley General de Tránsito en vehículos sujetos a contratos de leasing son las siguientes: La entidad financiera no tiene responsabilidad extracontractual y el principio de especialidad se aplica correctamente.

Sánchez (2021) en su trabajo de investigación “Exclusión de responsabilidad solidaria de las entidades financieras ante daños provocados por vehículos dados en leasing”. Su objetivo fue determinar si el derecho de las víctimas a ser indemnizadas por los daños sufridos en su contra se viola al excluir la responsabilidad solidaria de las entidades financieras que otorgan vehículos en leasing. Los hallazgos indican que excluir a las entidades financieras de la

responsabilidad solidaria viola el derecho de las víctimas al pago de los daños causados en un accidente de tránsito en el que participe un vehículo arrendado. El documento concluye argumentando que la responsabilidad solidaria por riesgo se fundamenta en el valor de la dignidad humana y en la función reparadora de la responsabilidad civil, cuyo objetivo final es reparar los daños, especialmente considerando que el desarrollo económico no puede superar los valores constitucionales.

Tripul (2020) en su trabajo de investigación “Reflexiones sobre la responsabilidad civil en el leasing vehicular: su presente y futuro”. Su objetivo fue examinar de nuevo las normas jurisdiccionales que han respaldado la postura de responsabilidad plena, exclusión de responsabilidad o responsabilidad condicionada de las empresas de leasing cuando son propietarias de un bien (por ejemplo, un vehículo) que utilizado por la arrendataria causa daños a terceros. En conclusión, es importante considerar el aspecto funcional al proponer una modificación de este supuesto de responsabilidad. Esto implica examinar las situaciones particulares a las que debe responder la empresa de leasing propietaria, la naturaleza jurídica de los contratos de leasing financiero, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y, especialmente, las funciones de la responsabilidad civil para prevenir la generación de incentivos.

Huaman Piscocoya (2022) en su trabajo de investigación “La reparación completa de los daños causados por accidentes de tránsito en Chiclayo en el año 2018 en relación con la responsabilidad extra contractual.” Su objetivo fue Analizar la reparación completa del daño causado por accidentes de tránsito en Chiclayo en 2018 en relación con la responsabilidad extracontractual. El estudio es de tipo descriptivo, no experimental. Los datos se recopilaron utilizando un cuestionario aplicado a las víctimas y/o su entorno en 35 casaciones extracontractuales. Los hallazgos indican que, en la ciudad de Chiclayo. Los casos analizados demuestran diferencias de hasta el 100% en los cálculos establecidos entre salas diferentes, mientras que los demandantes se ven limitados en los procesos debido a un escenario económico y moral deprimido, abandonando los procesos en muchos casos y exponiendo su patrimonio familiar y proyectos de vida.

Arreategui (2021) en su trabajo de investigación “Criterios Jurídicos para Determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual de los Accidentes de Tránsito”. Su objetivo fue analizar las normas legales utilizadas por los jueces de la Corte Superior de Justicia de Piura para determinar la responsabilidad civil extracontractual en los casos de accidentes de tránsito. La investigación se enfoca en los estándares legales que los jueces del distrito judicial de Piura deberán seguir para determinar la responsabilidad civil extracontractual en los casos de accidentes de tránsito ocurridos entre 2016 y 2017. La idea es que los estándares legales utilizados por los jueces de la Corte Superior de Justicia de la zona de Piura. Las víctimas de accidentes de tránsito tienen derecho a tomar medidas civiles y penales para reclamar una reparación económica por los daños sufridos.

Quintana (2022) en su trabajo de investigación “Responsabilidad civil en accidentes de tránsito y proyecto de vida de víctimas, del Primer Juzgado civil de Lima Norte” su objetivo fue determinar cómo procede la responsabilidad civil por accidentes de tránsito y el proyecto de vida de las víctimas en el primer Juzgado civil de Lima Norte. La metodología de investigación de tipo básico, y el diseño de investigación se basa en la teoría fundamentada, agregando investigación que responda a las categorías y subcategorías del trabajo de tesis actual. Del mismo modo, la investigación se lleva a cabo a través de un enfoque cualitativo. Se concluye que el artículo 1970° establece que la responsabilidad civil en accidentes es objetiva y de causalidad adecuada, lo que significa que debe aplicarse con el mismo criterio a los responsables. El artículo 29 de la Ley N° 27181 respalda el criterio objetivo como factor de atribución en un hecho de tránsito. Además, se modificó el artículo mencionado y los agraviados no podrán recobrar su responsabilidad en un accidente. Por lo tanto, la responsabilidad civil como parte de la tutela resarcitoria es la institución jurídica superior para los agraviados de un suceso de tránsito.

Rodriguez (2022) en su trabajo de investigación “La responsabilidad civil extracontractual de las entidades financieras por daños causados a terceros en accidentes de tránsito por vehículos objeto de leasing” Su objetivo fue proponer una interpretación y aplicación adecuadas de las normas legales relacionadas con la

imputación de responsabilidad extracontractual por daños causados por vehículos bajo arrendamiento financiero para terminar con los fallos judiciales contradictorios y la incertidumbre jurídica. Por último, se ha llegado a la conclusión de que es crucial llevar a cabo un examen causal de acuerdo con lo establecido en el artículo 1985 del código civil. Para ello, es necesario seguir los postulados de la teoría de la causa adecuada y, a partir de los resultados de este análisis, determinar si lo establecido en la segunda parte del artículo 29 de la ley general de transporte y tránsito terrestre es apropiado para el caso en cuestión. Como resultado, se logra respetar el diseño legal de la responsabilidad civil extracontractual y se resuelve el problema de manera lógica y coherente.

Polo (2021) en su trabajo de investigación "la responsabilidad civil del arrendador financiero por daños cometidos a terceros por el arrendatario financiero derivados de accidentes de tránsito": Su objetivo fue analizar el Reglamento General de Tránsito y el Decreto Legislativo N° 299 contradicen la responsabilidad civil extracontractual solidaria del propietario del automóvil con un leasing si la póliza no cubre todos los daños. La investigación actual se ha llevado a cabo utilizando un método cuantitativo de tipo específico, básico y un diseño no experimental-transversal de tipo correlacional. La técnica utilizada para la investigación fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario. Los hallazgos indicaron una correlación significativa entre la antinomia normativa y la responsabilidad civil. En el 5° Juzgado Civil de Lima Norte, 2018-2019, se determinó que se prueba la hipótesis alterna y ambas variables tienen correlaciones positivamente altas entre sí.

Bases teóricas

Categoría: Accidentes de tránsito

Los accidentes de tránsito son eventos que involucran vehículos en movimiento y pueden causar daños materiales, lesiones o incluso la muerte. El exceso de velocidad, el consumo de alcohol o drogas, el uso de dispositivos electrónicos mientras conduce, el mal estado de las carreteras, el incumplimiento de las normas de tránsito son algunas de las muchas razones por las que pueden ocurrir estos accidentes. En varios países, se han registrado cifras preocupantes en

cuanto a las estadísticas de accidentes de tránsito. Por ejemplo, a pesar de que las personas viajaron menos debido a la pandemia de coronavirus, las muertes por accidentes de tránsito en Estados Unidos aumentaron un 7% en 2020. La Agencia Federal de Seguridad en Carreteras explicó que este aumento se debió a que los conductores corrieron más riesgos en caminos menos congestionados, como conducir a una velocidad excesiva, sin usar cinturones de seguridad o bajo la influencia de alcohol o drogas.(Vargas, 2023)

Subcategorías

Según la severidad del accidente

De acuerdo con la gravedad del accidente, se pueden dividir en dos categorías principales: Los accidentes con lesiones son aquellos que causan lesiones a una o más personas. La lesión puede ser leve, grave o fatal. Los accidentes que causan lesiones pueden clasificarse según su gravedad, como leves, graves o fatales. Los accidentes con daños materiales son aquellos que solo causan daño a la propiedad. Daños leves, graves o totales. Además, se pueden usar métricas como la frecuencia y la severidad de los accidentes para determinar la gravedad de un accidente. La severidad se refiere a la gravedad de las lesiones o daños causados por un accidente, mientras que la frecuencia se refiere al número de accidentes que ocurren en un período de tiempo determinado. Las lesiones pueden ser leves, graves o fatales, y los daños materiales pueden ser leves, graves o totales.(Gallego, 2020)

Según la causa del accidente

Los accidentes por distracción al conducir ocurren cuando el conductor no presta atención a la carretera. Hablar por teléfono, enviar mensajes de texto, comer o beber, y ajustar la radio o el GPS son distracciones comunes al conducir.

Es importante destacar que más del 30% de los accidentes de tráfico son causados por distracciones al volante. Estas distracciones pueden ser de origen interno o externo. Las distracciones internas incluyen comer, beber, manipular el celular, la radio o los controles del clima, hablar con otros pasajeros, fumar y arreglarse, entre otras cosas. Sin embargo, mirar a las personas, los accidentes, los edificios, las vallas publicitarias y otros anuncios al borde de la carretera son distracciones

externas. Es fundamental mantener la atención en la carretera y priorizar la seguridad para evitar accidentes por distracción al conducir. Las distracciones se pueden reducir evitando el uso de teléfonos celulares mientras conduce y revisando los componentes electrónicos del vehículo antes de comenzar el viaje.(Villacencio, 2018)

Los accidentes de tráfico que se producen cuando las personas conducen bajo la influencia del alcohol o las drogas son muy comunes y representan un grave peligro en las carreteras. El juicio y la coordinación de los conductores pueden verse afectados negativamente por el consumo de alcohol y drogas, lo que aumenta significativamente el riesgo de accidentes de tráfico. Cuando un conductor está bajo la influencia del alcohol o las drogas, sus capacidades mentales y psicomotoras se ven alteradas, lo que puede resultar en una disminución de la concentración, la coordinación y la capacidad de respuesta. Esto puede conducir de manera incorrecta, no prestar atención a las señales de tráfico y cometer errores que pueden resultar en accidentes. Es crucial educar a la población sobre los riesgos asociados, implementar leyes y políticas de tolerancia cero, realizar controles de alcoholemia y drogas en las carreteras y promover alternativas seguras de transporte, como el uso de taxis o servicios de transporte compartido, cuando se conduce bajo la influencia del alcohol o las drogas.(Lipari, 2020)

Los accidentes por exceso de velocidad son aquellos que son causados por conductores que viajan a una velocidad superior al límite establecido. Este comportamiento puede tener graves consecuencias, ya que reduce el tiempo de reacción del conductor ante los peligros y aumenta la distancia necesaria para detenerse por completo. Cuando un vehículo viaja a alta velocidad, necesita más tiempo y distancia para detenerse por completo. Si un conductor que circula a alta velocidad se encuentra con una situación de emergencia o debe frenar bruscamente, es probable que no pueda detenerse a tiempo, lo que aumenta el riesgo de colisiones traseras u otros accidentes. Además, el exceso de velocidad reduce la capacidad de anticipar los peligros en la vía. Un conductor rápido tiene más tiempo para detectar las intenciones de otros usuarios de la vía y tomar medidas para evitar un accidente. Sin embargo, cuando conduce a alta velocidad,

es posible que no pueda detectar una emergencia hasta que sea demasiado tarde.(Sura, 2021).

La conducción imprudente es una de las principales causas de accidentes de tráfico. Se refiere a los accidentes que son causados por conductores que manejan de manera imprudente o descuidada. Algunos ejemplos de comportamientos de conducción imprudente incluyen seguir de cerca a otros conductores, cortar el paso a otros conductores y participar en carreras callejeras. La conducción imprudente puede tener graves consecuencias, como provocar accidentes con múltiples vehículos y causar lesiones graves. Además, la conducción imprudente puede llevar a la pérdida de vidas humanas. Por lo tanto, es importante que los conductores sean conscientes de los riesgos asociados con este tipo de comportamiento y tomen medidas para evitarlo. Para garantizar la seguridad en las carreteras, los conductores deben ser responsables y seguir las normas de tráfico. Para prevenir accidentes causados por conducción imprudente, los conductores pueden mantener una distancia segura con otros vehículos, respetar las señales de tráfico y evitar comportamientos agresivos al volante.(Chávez, 2021).

Según el tipo de colisión

Los accidentes de colisión frontal son muy peligrosos y pueden causar graves lesiones o incluso la muerte. Estos accidentes ocurren cuando dos vehículos chocan de frente, concentrando la fuerza del impacto en la parte delantera de cada vehículo. Las colisiones frontales causan más del 10% de todas las muertes relacionadas con los vehículos, aunque representan solo alrededor del 2% de los accidentes de tráfico. Los errores del conductor, como conducir distraído, pasar a alta velocidad o en carreteras rurales con carriles estrechos, son causas comunes de estos accidentes. Antes de estos accidentes, la negligencia y los errores suelen ser fundamentales. Para evitar colisiones frontales, es fundamental cumplir con las normas de tráfico,(Tubon, 2022)

Cuando un vehículo choca contra el vehículo que está delante, se produce una colisión trasera. Desde simples choques hasta colisiones peligrosas, estos accidentes pueden ser graves y pueden ser causados por conducir muy cerca, distracciones, inexperiencia, mal tiempo y carreteras en mal estado. Las colisiones

traseras pueden causar lesiones graves en el cuello, la espalda y la columna vertebral, siendo el latigazo cervical la lesión más común, aunque con frecuencia se consideran menos graves que las colisiones frontales. Estas colisiones pueden causar lesiones graves como hernias de disco, conmociones cerebrales, lesiones de espalda y tejidos blandos, incluso a velocidades bajas. Después de un accidente por alcance, es fundamental buscar atención médica de inmediato porque algunas lesiones pueden no manifestarse de inmediato. En caso de una colisión trasera, es crucial seguir los procedimientos adecuados, como verificar si hay heridos, llamar a emergencias y completar un informe amable de accidente con los detalles pertinentes. La distracción del conductor y la falta de atención al tráfico delantero son causas comunes de colisiones traseras. Para prevenir estos accidentes, es importante reducir la velocidad y mantener una distancia segura (Palacio, 2021).

Cuando dos vehículos chocan de lado, se llama accidente de colisión lateral. Estos accidentes se denominan con frecuencia accidentes de "T". Uno de los tipos de colisiones entre vehículos más comunes en las intersecciones son las colisiones laterales, especialmente cuando no se respetan las señales de tráfico como un semáforo o una señal de alto. Aunque este tipo de colisión suele ser un poco menos grave que otras, aún puede causar lesiones graves o daños materiales. Es importante tener en cuenta que no todos los accidentes de tráfico son causados por colisiones entre dos vehículos. Además, pueden surgir accidentes entre vehículos y peatones o entre otros elementos de la vía. Sin embargo, las colisiones entre vehículos son las más cruciales porque suelen causar las peores consecuencias. (Muñoz Cortez, 2022).

Cuando un vehículo se vuelca, ocurre un accidente de vuelco, que puede ser extremadamente grave porque los ocupantes del vehículo pueden ser expulsados del vehículo. Conducir a alta velocidad, distracciones al volante, conducir bajo los efectos del alcohol, realizar maniobras imprudentes y condiciones climáticas extremas son las causas más comunes de accidentes de vuelco. Además, otros factores como la conducción distraída, el exceso de velocidad, las curvas cerradas, las carreteras rurales y los conductores inexpertos pueden contribuir a los accidentes de vuelco. Los accidentes de vuelco pueden causar lesiones graves,

como lesiones cerebrales traumáticas y lesiones medulares, y son más mortales que la mayoría de los demás tipos de accidentes. Se recomienda conducir a una velocidad segura, no conducir distraído, usar el cinturón de seguridad, mantener los neumáticos en buen estado y conocer las limitaciones de carga y capacidad de remolque de su vehículo para reducir el riesgo de sufrir un accidente de vuelco.(Briones Mera et al., 2021)

Según el tipo de vehículo involucrado

Los accidentes de un solo vehículo ocurren cuando solo un vehículo está involucrado y pueden ocurrir al chocar contra un objeto fijo, como un árbol, o al salir de la carretera. Estos accidentes pueden ocurrir debido a una variedad de circunstancias, como desviarse para evitar obstáculos en la carretera, distracción del conductor o cansancio. Aunque es común pensar que el conductor es automáticamente culpable en estos casos, hay situaciones en las que no es así. Es esencial en estos accidentes tomar medidas como buscar atención médica, incluso si las lesiones parecen menores, registrar la escena del accidente y comunicarse con un abogado si es necesario para proteger los derechos del conductor involucrado. Además, informar el accidente a la compañía de seguros y recopilar pruebas en caso de disputas sobre la responsabilidad son esenciales. Los accidentes automovilísticos son eventos comunes que se pueden prevenir en gran medida con prácticas de manejo seguras y atención a las condiciones de la carretera. En 2019, se reportaron alrededor de 6.74 millones de accidentes solo en los Estados Unidos, lo que demuestra la importancia de conducir de manera responsable para prevenir tragedias en las carreteras.(Briones-mera et al., 2021).

Según el Reglamento General de Circulación, en un choque en cadena o colisión múltiple, la responsabilidad recae en el primer vehículo que impacta. Este conductor es responsable de todos los daños causados a los demás vehículos involucrados. Es fundamental atender a las personas lesionadas en un accidente entre dos vehículos para evitar otros accidentes. La colisión entre vehículos puede ser trasera, frontal, lateral, múltiple o por vuelco. Cada tipo tiene sus propias características y gravedad. Los involucrados en un accidente de tráfico pueden tener derecho a reclamar una indemnización que variará según el porcentaje de

responsabilidad atribuido a cada parte en el accidente.(Brunelli, 2021)

En un choque en cadena o colisión múltiple, el primer vehículo que impacta es responsable de todos los daños de los demás vehículos involucrados. Para brindar información a las compañías aseguradoras en estos casos, es fundamental mantener la calma, recopilar información de contacto, anotar matrículas y tomar fotografías de los vehículos afectados. Se recomienda informar a las autoridades competentes y recopilar pruebas y testimonios para respaldar reclamaciones futuras en caso de conflictos de responsabilidad. Debido a la necesidad de investigaciones exhaustivas, la determinación de la culpa en accidentes con múltiples vehículos puede ser compleja y tediosa. La acción adecuada implica cumplir con el protocolo PAS (Proteger-Avisar-Socorrer), salir del automóvil con chaleco reflectante, encender luces de emergencia y brindar ayuda a los heridos potenciales.(Paredes, 2023)

Categoría: Eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular

En Perú, el arrendatario de vehículos tiene responsabilidad civil. De acuerdo con lo establecido en el Código Civil, la responsabilidad civil derivada de accidentes de tránsito causados por vehículos automotores es objetiva, según la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (Ley 27181). Esto significa que el arrendador del vehículo puede ser responsable civilmente por los daños y perjuicios causados por un accidente de tránsito. Además, el Decreto Legislativo N° 299 establece en el contrato de arrendamiento financiero que la arrendataria es responsable de cualquier daño que pueda causar el bien desde el momento en que lo recibe del arrendador. Es importante recordar que la responsabilidad civil del arrendador puede variar dependiendo de las circunstancias específicas del caso, así como de los términos y condiciones establecidos en el contrato de arrendamiento. Por lo tanto, es recomendable revisar el contrato detenidamente y consultar con un experto legal para obtener asesoramiento legal específico sobre la responsabilidad civil del arrendador de vehículos en Perú.(Morales-Gonzales, 2017)

Subcategorías

Eximentes contractuales

El Código Civil peruano regula las cláusulas de exclusión de responsabilidad.

El artículo 1321 del Código Civil de 1936 establece que es posible exigir la responsabilidad derivada del dolo y la culpa inexcusable. Se resalta que, a lo largo de la historia legal de Perú, se han valorado las cláusulas de irresponsabilidad y limitativas de responsabilidad por dolo o culpa inexcusable, lo que ha tenido un impacto tanto en el código civil de 1936 como en el actual vigente de 1984. Es importante recordar que las cláusulas que excluyen la responsabilidad por dolo o culpa grave son nulas y solo se aplican a la culpa leve. Asimismo, se menciona que es común en los contratos privados entre empresas incluir cláusulas que limitan la responsabilidad en diversos aspectos, como dolo, fraude, daños ambientales, incumplimiento de pagos tributarios, entre otros. (Espinoza, 2003)

En el ámbito legal de Perú, la exoneración por daños preexistentes en contratos es un tema importante. Se habla de responsabilidad contractual y compensación por incumplimiento. Según estudios comparados, la contribución al daño del acreedor y la liberación del resarcimiento de los contratos se analizan. La responsabilidad del deudor por hechos de terceros es un tema importante en el que se destaca que el deudor es responsable de los daños causados por terceros, independientemente de su relación contractual directa con ellos. Estos temas son cruciales para comprender las implicaciones legales en situaciones de incumplimiento contractual y la responsabilidad asociada. (Ugarte Mostajo, 2018).

En Perú, existe una cantidad máxima de sanción en caso de robo o hurto de un vehículo. Si el vehículo no se entrega en un plazo determinado, se considerará un hurto o robo del vehículo en lugar de un hurto o robo de uso. El hurto de uso de vehículos se castiga con trabajos comunitarios de 31 a 90 días o multa de 2 a 12 meses. En caso de robo definitivo del vehículo, la sanción no puede ser superior a la correspondiente. Es importante destacar que el hurto se refiere a la toma ilegal de un bien mueble sin el uso de la fuerza o amenazando al propietario con el fin de obtener algún beneficio o beneficio fraudulento. Por otro lado, el robo implica tener un impacto en el patrimonio y otros valores vitales, como la vida, la integridad física y la libertad. (Cuenca Boy, 2015)

Eximentes legales

La falta de culpa del arrendador puede tener consecuencias legales en el

contexto de un contrato de arrendamiento en Perú. De acuerdo con la ley peruana, el arrendador es responsable de entregar el inmueble al arrendatario en la fecha y estado acordados, y debe mantener el inmueble en condiciones adecuadas durante el período de arrendamiento. Sin embargo, el arrendador puede ser considerado responsable por los daños causados por su omisión si se demuestra que ha incurrido en una falta de conservación o ha omitido sus responsabilidades. El arrendatario, por otro lado, también tiene obligaciones legales establecidas en el contrato de arrendamiento. Estas incluyen recibir el bien y usarlo de acuerdo con el destino establecido en el contrato, pagar puntualmente la renta y los servicios públicos proporcionados en el bien, informar al arrendador de cualquier usurpación o perturbación del bien, permitir al arrendador inspeccionar el bien por razones justificadas, realizar las reparaciones correspondientes y abstenerse de usar el bien de manera imprudente.(Solís, 2020).

En algunos casos, la responsabilidad exclusiva del conductor puede ser excusada legalmente en Perú. De acuerdo con la jurisprudencia peruana, la entidad aseguradora es responsable de la responsabilidad exclusiva de la víctima, o en su caso, de la concurrencia de culpas. La entidad aseguradora debe demostrar que la culpa de la víctima es única, total, exclusiva y excluyente, es decir, que no existe culpa alguna por parte del conductor asegurado o incertidumbre al respecto, para que el seguro obligatorio tenga efectos liberatorios. Aunque la culpa no sea principal, decisiva o preponderante, incluso la mínima concurrencia de culpa puede hacer que la causa de exoneración ceda en beneficio de la víctima. Además, el conductor debe haber actuado con toda la diligencia posible para prevenir daños. Es importante destacar que la jurisprudencia exige que el comportamiento de la víctima sea el factor principal en la acusación del daño y que el conductor haya actuado con la diligencia necesaria para prevenir el daño.(Neira, 2020).

En Perú, hay disposiciones legales que pueden eximir al arrendatario de la responsabilidad por daños causados por circunstancias fortuitas o fuerza mayor. La fuerza mayor y el caso fortuito son circunstancias que, en la medida en que demuestran la ausencia de culpa y la imprevisibilidad o inevitabilidad del evento, la ley considera eximentes de responsabilidad. El término "fuerza mayor" se refiere a

un hecho cuya magnitud es imposible de resistir y se caracteriza por ser impredecible. Este tipo de evento exime a la parte afectada de responsabilidad porque no es el resultado de su acción o iniciativa. El caso fortuito, por otro lado, es un hecho necesario cuyos efectos son impredecibles o inevitables. La ley no distingue claramente entre fuerza mayor y caso fortuito, pero el caso fortuito se refiere a eventos ajenos a la voluntad de las partes, como huelgas o guerras. Es importante destacar que la fuerza mayor y el caso fortuito pueden eximir al arrendatario de las consecuencias del incumplimiento del contrato de arrendamiento, como el pago de indemnizaciones o sanciones por terminar el contrato antes de tiempo. Sin embargo, el arrendatario debe probar su existencia y alegar la fuerza mayor o el caso fortuito en un juicio.(Tinman, 2019).

Eximentes por tipo de daño

En Perú, las eximentes contractuales se refieren a situaciones en las que una parte se exime de la responsabilidad por un daño por razones legales o de justicia. Los eximentes varían según el tipo de daño y las circunstancias. El Código Civil peruano establece, por ejemplo, que en el ámbito de la responsabilidad civil, la parte responsable no puede ser obligada a pagar el daño si no se dio la oportunidad de prevenirlo. Esto se denomina eximen de inocencia. El Código Penal de Perú establece una serie de excepciones y atenuaciones que pueden absolver a un sujeto de la responsabilidad penal. Por ejemplo, un individuo puede ser eximido de la responsabilidad penal si actúa en defensa propia, es decir, si comete un delito para defenderse de una agresión ilegítima. En general, los eximentes contractuales en Perú están establecidos por la ley y la jurisprudencia en vigor y pueden variar según el tipo de daño y las circunstancias particulares.(Rozas, 2020).

Si el arrendatario no cumple con las condiciones del contrato, como el uso adecuado del vehículo o el mantenimiento regular, el arrendatario puede ser exento de responsabilidad por daños al vehículo. Esto significa que el arrendatario no será responsable de los daños causados al vehículo si el arrendatario no cumple con estas condiciones. Es importante destacar que el arrendatario tiene la obligación de informar al arrendador sobre las reparaciones necesarias y realizar las reparaciones urgentes directamente, con derecho a reembolso, siempre que sea informado al

arrendador. En los demás casos, a menos que se haya pactado lo contrario en el contrato, el arrendatario es responsable de los gastos de mantenimiento y conservación ordinarios. (Carranza, 2017)

Fuentes Doctrinales

Guevara (2021) afirma que, en Perú, el arrendador de vehículos está exento de responsabilidad civil en caso de accidentes de tránsito debido a la ley de responsabilidad civil extracontractual. Según la jurisprudencia peruana, siempre y cuando el arrendador haya entregado el vehículo al arrendatario y se cumplan las condiciones legales, el arrendador no será responsable civilmente en caso de accidentes de tránsito causados por el arrendatario. Es crucial resaltar que en Perú, la responsabilidad civil por accidentes de tránsito es objetiva, lo que significa que el conductor, el propietario del vehículo y, en su caso, el prestador del servicio de transporte terrestre son responsables solidariamente por los daños y perjuicios causados. Sin embargo, esta regla no se aplica a los propietarios que arriendan su vehículo a un arrendatario bajo un contrato de arrendamiento financiero.

Según Taquia (2018) afirma que en casos de legítima defensa, se puede aplicar la eximente de responsabilidad penal. En Perú, hay razones a favor y en contra de esta prohibición. Aquí hay algunos de estos argumentos. Argumentos a favor: La legítima defensa busca proteger la vida y la integridad física de una persona, por lo que se considera una respuesta justificada ante una agresión. Para aplicar esta eximente, es necesaria la necesidad de defensa. Se sostiene que la defensa legítima es una medida lógica y apropiada para prevenir o repeler una agresión, y que la víctima no tiene otra opción que protegerse para evitar el ataque del agresor y sus consecuencias. La jurisprudencia ha establecido que la proporcionalidad entre la agresión y el daño causado en la legítima defensa no es necesaria. No obstante, si la desproporción es excesiva, puede no ser aceptada como tal. Además, se argumenta que debe haber unidad de acto, es decir, que la reacción en defensa propia debe ocurrir de inmediato porque si ocurre más tarde, se convierte en venganza. Argumentos en contra: algunos críticos sostienen que la legítima defensa puede ser utilizada como una excusa para cometer actos de violencia o agresión injustificados. Otro argumento en contra es que la legítima

defensa puede provocar violencia y confrontación, lo que podría afectar la convivencia pacífica en la sociedad.

Según Gonzales (2017) expresa que cuando se trata de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado, hay varias causas principales. Las siguientes son algunas de las causas más comunes. Distracciones al conducir: El uso de un teléfono celular mientras conduce es una de las principales causas de accidentes de tránsito. Falta de conocimientos: Las tasas de accidentes de tránsito son más altas para los conductores con poca experiencia, como los adolescentes con licencias nuevas. Condiciones externas: Las condiciones externas también pueden contribuir a los accidentes de tránsito, como el mal estado de las vías. Variables adicionales: El exceso de velocidad, seguir muy de cerca al vehículo de adelante y otras acciones de riesgo al conducir son algunas de las otras causas de accidentes de tránsito.

Según la casación N° 1146-2019 Instituto de Investigaciones Corte Suprema de Justicia de la Nación (2019) Si el vehículo arrendado no ha recibido mantenimiento reciente en Perú, pueden ocurrir varias situaciones dependiendo del tipo de arrendamiento y las condiciones establecidas en el contrato. Estos son algunos de los efectos potenciales: El arrendador es responsable de: En algunos casos, el arrendador puede ser responsable de las reparaciones y el mantenimiento necesarios en la propiedad arrendada, incluido el vehículo. La responsabilidad recae en el arrendatario: El arrendatario puede ser responsable de mantener el vehículo en buen estado durante el período de arrendamiento en otras situaciones. Consecuencias legales: Si el arrendatario no cumple con sus deberes de mantenimiento, el arrendatario puede tomar medidas legales, como retener parte del depósito de garantía o buscar compensación por los daños causados al vehículo debido a la falta de mantenimiento.

Según Cas.1146 (2019) donde afirma que en Perú, los arrendatarios de vehículos pueden incurrir en dos categorías principales de responsabilidad civil: La responsabilidad civil en caso de accidente de tránsito se divide en: El artículo 29 de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (Ley 27181) establece que la responsabilidad civil derivada de accidentes de tránsito provocados por vehículos

automotores es razonable. En consecuencia, el conductor, el propietario del vehículo y, en su caso, el prestador del servicio de transporte terrestre son todos solidariamente responsables por los daños causados. Responsabilidad civil por daños al bien arrendado: Según el artículo 6, segundo párrafo, del Decreto Legislativo 299, la persona que alquila el bien es responsable de cualquier daño que pueda causar el bien cuando lo recibe de la locadora. Esto significa que el arrendatario es responsable de los daños al vehículo arrendado durante el período de arrendamiento. En ambos casos, el propietario del vehículo, también conocido como arrendador, puede ser considerado un tercero civil responsable y, por lo tanto, puede ser demandado por los daños y perjuicios causados. Sin embargo, las circunstancias específicas de cada caso y la aplicación de las normas legales pertinentes determinarán la responsabilidad específica y como se distribuye entre las partes involucrada(arrendador, arrendatario y conductor)

Según Cantuarias (2017) afirma que el arrendatario de vehículos en Perú tiene la capacidad de tomar diversas acciones para reducir su responsabilidad civil. Algunas de estas medidas son las siguientes: El **contrato de arrendamiento** se refiere a: El arrendador debe asegurarse de que el contrato de arrendamiento sea bien redactado y completo, estableciendo claramente las obligaciones y responsabilidades de ambas partes. Esto puede reducir la responsabilidad del arrendatario en caso de accidentes o daños. **Seguro contra la responsabilidad civil:** Es esencial que el arrendatario tenga un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier daño que el arrendatario pueda causar durante el período de arrendamiento. Este seguro puede pagar reparaciones y compensaciones en caso de accidente. **Mantenimiento y revisión regulares:** El arrendador debe asegurarse de que el vehículo esté en buen estado de funcionamiento y cumpla con todas las normas de seguridad. El mantenimiento y la revisión regulares del vehículo pueden prevenir los accidentes y reducir la responsabilidad del arrendador en caso de incidente. **Verificación** de antecedentes del arrendatario: el arrendador puede realizar una verificación de antecedentes del arrendatario antes de arrendar un vehículo para asegurarse de que el arrendatario ha conducido bien y no ha tenido accidentes frecuentes. Esto puede reducir el riesgo y la responsabilidad del

arrendador.

Según C.C.Art.1666 (2023) En Perú, un contrato de arrendamiento de vehículos es un acuerdo legal en el cual el dueño de un vehículo otorga su uso a un tercero a cambio de un pago específico. Este contrato es fundamental para establecer reglas claras entre las partes involucradas, definiendo los derechos y obligaciones del dueño y arrendatario del vehículo. Este contrato debe tener cláusulas acordadas por ambas partes y un notario designado mutuamente al firmarlo. Un contrato de arrendamiento de vehículos debe contener los siguientes elementos importantes: las partes involucradas, el vehículo arrendado, la duración del contrato, la renta a pagar, las condiciones de uso del vehículo y las responsabilidades de cada parte durante la vigencia del contrato.

Según Tripul (2020) expresa que la responsabilidad civil del arrendatario de vehículos en Perú puede variar en función de las circunstancias. La jurisprudencia peruana ha establecido que, en los casos de arrendamiento financiero, el arrendador no es responsable frente a terceros por los daños causados por la arrendataria con el vehículo. Según la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, el conductor, el propietario del vehículo y el prestador del servicio de transporte terrestre son solidariamente responsables por los daños y perjuicios causados en accidentes de tránsito causados por vehículos automotores. Sin embargo, el arrendador financiero no está sujeto a esta responsabilidad. La Corte Suprema ha declarado que la responsabilidad civil en un contrato de arrendamiento se basa en el principio de especialidad, lo que significa que el arrendador no sería responsable en caso de accidentes de tránsito causados por vehículos.

III. MARCO METODOLOGICO

3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación fue Básica: Según Rodríguez (2012) La investigación básica, también conocida como investigación fundamental o investigación pura, se enfoca en descubrir nuevos conocimientos sin preocuparse por sus posibles aplicaciones prácticas. Comprender los fenómenos naturales, sociales o científicos en un nivel fundamental es su objetivo principal.

3.2 Enfoque de la investigación

La presente investigación fue enfoque cualitativa. Según Escorcía, (2020) Un enfoque cualitativo es un enfoque de investigación que se centra en comprender el significado y la naturaleza de las experiencias, percepciones y comportamientos humanos desde una perspectiva holística y descriptiva. El enfoque cualitativo recopila y analiza datos no numéricos, como observaciones, entrevistas, documentos y material audiovisual, en lugar de cuantificar datos numéricos, como lo hace el enfoque cuantitativo.

3.3 Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue fenomenológico. Según Falcón (2022) el diseño fenomenológico se utiliza en la investigación para comprender y describir las experiencias de las personas en relación con un fenómeno específico. Esto requiere investigar las percepciones, emociones, creencias y significados que las personas asocian con sus experiencias

3.4 Matriz de Categorización

Categorías	Definición conceptual	Subcategorías
Accidentes de tránsito	Los accidentes de tránsito son eventos que involucran vehículos en movimiento y pueden causar daños materiales, lesiones o incluso la muerte. El exceso de velocidad, el consumo de alcohol o drogas, el uso de dispositivos electrónicos mientras conduce, el mal estado de las carreteras, el incumplimiento de las normas de tránsito son algunas de las muchas razones por las que pueden ocurrir estos accidentes. (Vargas, 2023)	-Según la severidad del accidente -Según la causa del accidente -Según el tipo de colisión -Según el tipo de vehículo involucrado
Necesario eximente de responsabilidad	En Perú, el arrendatario de vehículos tiene responsabilidad civil. De acuerdo con lo establecido en el Código Civil, la	Eximentes contractuales

civil del arrendador vehicular	responsabilidad civil derivada de accidentes de tránsito causados por vehículos automotores es objetiva, según la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (Ley 27181).	Eximentes legales Eximentes por tipo de Daño Eximentes por tipo de contrato
--------------------------------	---	---

3.5 Escenario

El escenario de la investigación fueron los litigantes especialistas sobre el objeto de estudio de la región de Lambayeque. Según Martín (2020) El escenario de la investigación cualitativa es dinámico y multifacético, se caracteriza por la interacción directa con los participantes, la flexibilidad metodológica y un enfoque interpretativo para comprender y dar sentido a los fenómenos sociales y humanos.

3.6 Participantes

Los participantes fueron abogados con conocimiento en derecho civil y será de manera voluntaria. Según Bajerano (2016) El objetivo de la investigación, el tipo de fenómeno y la metodología utilizada determinan quiénes participarán en la investigación cualitativa. Es fundamental que los participantes seleccionados puedan proporcionar información valiosa y relevante para abordar las preguntas y objetivos de investigación.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica.

La técnica fue la entrevista en la presente investigación. Según Bajerano, (2016) La entrevista es una herramienta poderosa en la investigación cualitativa para explorar y comprender las experiencias y puntos de vista de los participantes. Cuando se lleva a cabo de manera cuidadosa y reflexiva, puede proporcionar información rica y detallada que ayuda a una comprensión más profunda de los fenómenos sociales.

Instrumento

El instrumento para esta investigación fue la guía de entrevista. Según Avila et al.(2020) en la investigación cualitativa, las guías de entrevista fueron una herramienta esencial que ayudaron a los investigadores a recopilar información detallada y contextualizada sobre el tema de estudio.

3.8 Procedimientos de recolección de datos e informaciones.

En el contexto de la investigación se buscó información de carácter internacional, nacional y regional. Esto se hizo con la técnica de la heurística.

Los datos se recopilaron de los informantes (abogados pertenecientes al Colegio de Abogados de Lambayeque) mediante técnicas y herramientas de recopilación de datos que fueron analizados e incluidos como datos relevantes en este estudio ya que permiten la comparación entre supuestos. Estos resultados fueron analizados y sistematizados según los objetivos propuestos con el fin de extraer conclusiones basadas en datos primarios y evidencia empírica.

3.9 Rigor científico

Se discuten conceptos como validez, confiabilidad, objetividad versus subjetividad, credibilidad, confirmabilidad y transferibilidad en términos de criterios de rigor, que son cruciales para evaluar la calidad de la investigación cualitativa. (Arias Valencia & Giraldo Mora, 2011)

Credibilidad: La credibilidad se refiere a la confianza en que los hallazgos obtenidos son verdaderos. Se logra mediante la reflexión del investigador (reconocer y abordar los sesgos y prejuicios personales), la triangulación de datos (utilizando múltiples fuentes o métodos), y el análisis de auditoría.

La transferibilidad es la capacidad de aplicar los hallazgos a situaciones similares. La investigación cualitativa no busca generalizaciones estadísticas como la investigación cuantitativa, pero se pueden proporcionar descripciones detalladas y contextuales que permiten a otros investigadores evaluar la relevancia de los hallazgos para sus propios contextos.

Confirmabilidad: La objetividad de los hallazgos, es decir, la capacidad de los resultados para reflejar de manera precisa las experiencias de los participantes en lugar de las interpretaciones del investigador, se conoce como confirmabilidad

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Resultados

Los resultados es la materialización del estudio realizado y además son las consecuencias de la investigación teórica y práctica, su importancia es proporcionar evidencias y respuestas a las preguntas de investigación planteadas. Deben ser objetivos y basados en datos confiables y ser presentados de manera clara y precisa porque son el producto final de un estudio.

4.2 Descripción de los resultados de la técnica de la entrevista:

La presente investigación demostró los datos de la técnica de entrevista con los objetivos de la investigación:

Objetivo general: Analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿En qué contexto legal se configura la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito?	<p>1.-Huayara (2024), indica que, se regula por la ley general de transporte y Código Civil tratándose de empresas privadas, analizando la responsabilidad contractual.</p> <p>2.- Livia (2024), comenta que, si hablamos de la figura de la eximente de responsabilidad civil contractual del arrendador vehicular.</p> <p>3.- Navarro (2024), menciona que, ley general de arrendamiento financiero y ley general de transporte regulan de manera opuesta el riesgo asumido por el propietario.</p> <p>4.- Suarez (2024) indica que, en nuestro país la responsabilidad civil por daños y perjuicio se regula por el código civil y la ley general de transporte.</p> <p>5.- Tenorio (2024) menciona que, por la ley de arrendamiento financiero por el cual se llegó a la adquisición del bien que establece como obligación de la arrendataria al se parte que asumía los riesgos del bien.</p>	<p>Según los entrevistados, la ley general de transporte y el Código Civil regulan la responsabilidad contractual para empresas privadas. Además, se menciona que la eximente de responsabilidad civil contractual del arrendador de vehículos solo se aplica en casos en que las partes lo especifican en las cláusulas del contrato, especialmente en casos de culpa leve y no en casos de dolo o culpa grave. Por otro lado, se destaca que las leyes generales de arrendamiento financiero y de transporte regulan el riesgo asumido por el propietario del vehículo de manera opuesta.</p>

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Qué argumentos se esgrimen a favor y en contra de la eximente?	<p>1.-Huayara (2024), indica que, el arrendado tiene que mantener en buen estado el bien, establecido con el contrato determinado si el daño es interno o externo, ya que en nuestro país la mayoría de accidentes son por error humano.</p> <p>2.- Livia (2024), comenta que, la eximente a favor es que al establecerse una cláusula dentro del contrato por eximente por culpa leve estaríamos ante la responsabilidad que recaería solo en el arrendatario y que los efectos recaerán ante él; y, en los casos en que se acredite que hubo daños causados por circunstancias fortuitas o fuerza mayor.</p> <p>3.- Navarro (2024), menciona que, es indispensable contratar un seguro de responsabilidad civil, en caso de accidente comunicarse de inmediato con la compañía aseguradora, incumplimiento de pago a las aseguradoras o entidad financiera.</p> <p>4.- Suarez (2024) indica que, se tiene que hacer un análisis para determinar la responsabilidad o culpa</p>	<p>Según los entrevistados expresan que los argumentos a favor de la eximente sostienen que tanto el arrendatario como el arrendador son responsables en caso de culpa leve, mientras que los argumentos en contra sostienen que solo el arrendatario será responsable en caso de culpa grave. Los entrevistados también enfatizan la importancia de tomar medidas adecuadas en caso de accidente, pagar correctamente y contratar un seguro de responsabilidad civil.</p>

limitativa de derecho, y de acuerdo a la jurisprudencia hay que evaluar si fueron mecánicas y culposos.

5.- Tenorio (2024) menciona que, producido un accidente se debe tomar medidas como atención médica, registrar la escena, informar a la compañía de seguros, incumplimiento del contrato.

Objetivo específico 1: Identificar las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿El vehículo arrendado presentaba algún daño preexistente?	1.-Huayara (2024), indica que, es negligencia del arrendador no haber dado los parámetros para el buen uso del bien. 2.- Livia (2024), comenta que, se debe determina mediante un peritaje si el accidente efectuado fue por falla mecánica o excesiva velocidad o ver cual fue la causa del móvil mediante una investigación por los peritos encargados para investigar dicho caso.	Según los entrevistados, el arrendador es responsable de todos los gastos causados o sufridos por los afectados. Además, indican que es responsabilidad del arrendatario no informar sobre posibles daños ocultos en el edificio y resarcir los accidentes, siendo la entidad financiera la única responsable. Sin embargo, se debe realizar un peritaje o una investigación por parte de los peritos

-
- 3.- Navarro (2024), menciona que, es responsabilidad del encargado del caso para determinar si el arrendador cubrir todos los gastos causados o sufridos que vehículo arrendado tenía algún daño previo necesiten los que resulten afectados.
- 4.- Suarez (2024) indica que, es responsabilidad del arrendador y será responsable bajo peritaje.
- 5.- Tenorio (2024) menciona que, es responsabilidad del arrendador no dar a conocer sobre posibles daños ocultos dentro de la unidad y llegar a resarcir los accidentes, siendo responsable en su totalidad la entidad financiera.
-

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿El vehículo arrendado había recibido mantenimiento reciente?	<p>1.-Huayara (2024), indica que, es obligación mantener el vehículo en constante mantenimiento como lo indica el fabricante.</p> <p>2.- Livia (2024), comenta que, se debe determinar mediante documentación que acredite si el vehículo contaba con sus mantenimientos al día y este estaba operativo al 100 % para transitar o/y ser arrendado para que realice actividades destinadas a las que fuera a realizar, y así El arrendador debe asegurarse de que el vehículo esté en buen estado de funcionamiento y cumpla con todas las normas de seguridad, ya que el mantenimiento y la revisión regulares del</p>	<p>Los entrevistados coinciden en que es responsabilidad del fabricante mantener el vehículo en buen estado. Se enfatiza que el arrendador debe asegurarse de que el vehículo funcione correctamente y cumpla con todas las normas de seguridad. El mantenimiento regular del vehículo puede evitar</p>

vehículo pueden prevenir los accidentes y reducir la responsabilidad del arrendador en caso de incidente.	accidentes y reducir la responsabilidad del arrendador en caso de incidente.
3.- Navarro (2024), menciona que, es obligatorio los mantenimientos que pueden ser preventivos o correctivos para así evitar accidentes.	Además, se menciona que los mantenimientos
4.- Suarez (2024) indica que, por ser un vehículo motorizado y cumplir las garantías del fabricante tiene que estar en constante mantenimiento de no ser el caso es responsabilidad del arrendatario por incumplir el contrato.	pueden ser correctivos o preventivos. El arrendatario es responsable por incumplir el contrato si el vehículo no ha recibido el mantenimiento adecuado.
5.- Tenorio (2024) menciona que, el arrendador está obligado a cumplir con las normas del fabricante y mantener en buen estado el vehículo.	

Objetivo específico 2: Analizar la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Cuáles son los principales tipos de responsabilidad civil que puede	1.-Huayara (2024), indica que, por mantener un vehículo contractual se puede convertir en el tercer civil responsable. 2.- Livia (2024), comenta que, dentro de nuestro sistema jurídico peruano se regula al Tercer Civil Responsable, y este es aquella persona natural o jurídica, que no intervino en los hechos delictivos y por tanto carece de responsabilidad penal, pero que, en razón al vínculo que lo une al imputado, deberá responder civil y solidariamente con este último para	Esta interpretación crítica de los entrevistados enfatiza la importancia de comprender las implicaciones legales y las responsabilidades que pueden surgir en el contexto del arrendamiento de vehículos.

enfrentar un arrendador vehicular?	<p>el pago de la reparación civil. Para el caso del arrendamiento del vehículo, se puede comprender al tercero civil responsable como el propietario del vehículo con el que se causó el accidente.</p> <p>3.- Navarro (2024), menciona que, es el incumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato. Daño ocasionado por el conductor, físico o material como consecuencia de un accidente.</p> <p>4.- Suarez (2024) indica que, de acuerdo a nuestra legislación, es responsabilidad penal, civil, de indemnizar los daños causados.</p> <p>5.- Tenorio (2024) menciona que, son aquellas omisiones de la obligación estipulada en el contrato.</p>	<p>Para evitar posibles conflictos y asegurar un cumplimiento adecuado de los términos del contrato de arrendamiento, es esencial que tanto el arrendador como el arrendatario estén conscientes de sus obligaciones y derechos legales.</p>
------------------------------------	---	--

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Qué medidas puede tomar el arrendador vehicular para limitar su responsabilidad civil?	<p>1.-Huayara (2024), indica que, bajo contrato de arrendamiento pactado de forma contractual con obligaciones y responsabilidades normado en la Ley 27181.</p> <p>2.- Livia (2024), comenta que, una de las medidas es establecer en el contrato de arrendamiento cláusulas que establezcan que lo eximen de cualquier responsabilidad que pueda surtir más</p>	<p>Los entrevistados subrayan la importancia de comprender el marco legal que regula la responsabilidad civil en el contexto del arrendamiento de vehículos. Se hace referencia a la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (Ley 27181), que establece que el propietario del vehículo, junto con el conductor y, en su caso, el prestador del servicio de transporte, son</p>

adelante en el caso de accidente de tránsito y esto sea aceptado por el arrendatario comprometiéndose a responder de forma personal en el caso que produzca algún accidente en un futuro. Siendo esta medida limitar su responsabilidad por haber un acuerdo mutuo entre las partes, apartándose de lo que rige la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley 27181 en su artículo 29°.

3.- Navarro (2024), menciona que, de forma contractual se contrata con las aseguradoras con la finalidad de garantizar futuras indemnizaciones correspondientes a los perjudicados, cumplir con las normas que exige el ministerio de transporte.

4.- Suarez (2024) indica que, contratando con las aseguradoras de acuerdo con la ley general financiera.

5.- Tenorio (2024) menciona que, hay diversas medidas que puede tomar y ser obligadas: contar con seguro contra todo riesgo, contar con soat,

objetivamente responsables de los daños causados por accidentes de tránsito. Además, mencionan el principio de especialidad, que establece que el arrendador solo es responsable de los daños causados por el uso del vehículo para el propósito establecido en el contrato.

exigir que el conductor tenga experiencia en la zona donde va a operar el vehículo.

Objetivo específico 3: Proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Qué entiende por contrato de arrendamiento vehicular?	<p>1.-Huayara (2024), indica que, es un acto jurídico contractual regulado por el código civil.</p> <p>2.- Livia (2024), comenta que, es un acuerdo denominado en el derecho civil como un acto jurídico que celebran las partes de mutuo acuerdo, en la cual, estipulan los términos y condiciones para el alquiler del vehículo por un período determinado</p> <p>3.- Navarro (2024), menciona que, es un acto jurídico regulado por la SBS y código civil que se celebre forma contractual.</p> <p>4.- Suarez (2024) indica que, es cuando de mutuo acuerdo regulado por el código civil y ley general financiero.</p>	<p>Según los entrevistados el contrato de arrendamiento de vehículos permite a una persona o empresa alquilar un vehículo por un período de tiempo determinado. El arrendatario puede utilizar el vehículo sin una inversión inicial significativa, lo que brinda flexibilidad y conveniencia en este tipo de contrato. Sin embargo, es fundamental que ambas partes comprendan y cumplan con las condiciones y términos establecidos en el contrato. Además, el arrendatario debe tener en cuenta que el vehículo no es propiedad de él y debe devolverlo cuando el contrato finalice. Por otro lado, el arrendador debe asegurarse de que se cumplan los pagos acordados y que el vehículo esté en buenas condiciones. Para aquellos que necesitan un</p>

5.- Tenorio (2024) menciona que, es el acto jurídico de forma contractual con obligaciones por un tiempo determinado y regulado por el código civil.

vehículo por un período de tiempo específico sin comprometerse a comprar uno, el contrato de arrendamiento de vehículos es generalmente una opción a considerar.

Pregunta	Entrevistado	Interpretación
¿Existen eximentes de responsabilidad civil para el arrendador vehicular?	<p>1.-Huayara (2024), indica que, esto puede ser variable así lo establece el contrato por ser financiero, el arrendador no es responsable frente a daños de terceros.</p> <p>2.- Livia (2024), comenta que, si, dentro del contexto legal de la eximente, esta viene a darse solo en aquellos casos donde las partes que celebran el contrato lo establezcan dentro de las cláusulas y esto solo se aplica a la culpa leve más no a otras figuras como dolo o culpa grave, mantenemos nuestra teoría que la eximente también se puede dar en aquellos casos en que el propietario lo establezca dentro de una de las cláusulas del contrato que en un futuro si se produjera un accidente por responsabilidad del arrendatario este</p>	<p>Por lo tanto, se requiere una interpretación crítica de las declaraciones de los entrevistados, utilizando el marco legal y los estándares judiciales establecidos en esta materia. Es importante señalar que el marco legal establece que la empresa de arrendamiento financiero no es responsable de los accidentes de tránsito causados por el arrendatario. Sin embargo, los tribunales han interpretado estas disposiciones de manera diferente y en algunos casos han atribuido responsabilidad civil a la empresa de arrendamiento financiero. Esta situación causa incertidumbre jurídica y opiniones</p>

de forma solitaria asuma la responsabilidad; siempre y cuando así lo acepte el arrendatario.

3.- Navarro (2024), menciona que, según ley general de arrendamiento financiero no tiene responsabilidad civil frente a terceros solo trasladarlo a las aseguradoras.

4.- Suarez (2024) indica que, de acuerdo ley financiera y avalado por el código civil, el arrendador no es responsable civilmente.

5.- Tenorio (2024) menciona que, si el arrendador toma medidas preventivas entonces trasladaría la responsabilidad con las entidades correspondientes y exime su responsabilidad directa.

divergentes sobre cómo interpretar y aplicar las leyes que regulan la responsabilidad de las empresas de arrendamiento financiero en caso de accidentes de tránsito.

4.3 Discusión de los Resultados:

Discusión del objetivo general:

Objetivo general: Analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito.

¿En qué contexto legal se configura la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito?

Los entrevistados: Huayara, Livia, Navarro, Suarez, Tenorio (2024) manifiestan que, la ley general de transporte y el Código Civil regulan la responsabilidad contractual para empresas privadas. Además, se menciona que la eximente de responsabilidad civil contractual del arrendador de vehículos solo se aplica en casos en que las partes lo especifican en las cláusulas del contrato, especialmente en casos de culpa leve y no en casos de dolo o culpa grave. Por otro lado, se destaca que las leyes generales de arrendamiento financiero y de transporte regulan el riesgo asumido por el propietario del vehículo de manera opuesta

Se contrasta con la doctrina de Guevara (2021) afirma que, en Perú, el arrendador de vehículos está exento de responsabilidad civil en caso de accidentes de tránsito debido a la ley de responsabilidad civil extracontractual. Según la jurisprudencia peruana, siempre y cuando el arrendador haya entregado el vehículo al arrendatario y se cumplan las condiciones legales, el arrendador no será responsable civilmente en caso de accidentes de tránsito causados por el arrendatario. Es crucial resaltar que en Perú, la responsabilidad civil por accidentes de tránsito es objetiva, lo que significa que el conductor, el propietario del vehículo y, en su caso, el prestador del servicio de transporte terrestre son responsables solidariamente por los daños y perjuicios causados. Sin embargo, esta regla no se aplica a los propietarios que arriendan su vehículo a un arrendatario bajo un contrato de arrendamiento financiero

¿Qué argumentos se esgrimen a favor y en contra de la eximente?

Los entrevistados: Huayara, Livia, Navarro, Suarez, Tenorio (2024) manifiestan que los argumentos a favor de la eximente sostienen que tanto el arrendatario como el arrendador son responsables en caso de culpa leve, mientras que los argumentos en contra sostienen que solo el arrendatario será

responsable en caso de culpa grave. Los entrevistados también enfatizan la importancia de tomar medidas adecuadas en caso de accidente, pagar correctamente y contratar un seguro de responsabilidad civil.

Se relaciona con la doctrina Taquia (2018) afirma que en casos de legítima defensa, se puede aplicar la eximente de responsabilidad penal. En Perú, hay razones a favor y en contra de esta prohibición. Aquí hay algunos de estos argumentos. Argumentos a favor: La legítima defensa busca proteger la vida y la integridad física de una persona, por lo que se considera una respuesta justificada ante una agresión. Para aplicar esta eximente, es necesaria la necesidad de defensa. Se sostiene que la defensa legítima es una medida lógica y apropiada para prevenir o repeler una agresión, y que la víctima no tiene otra opción que protegerse para evitar el ataque del agresor y sus consecuencias. La jurisprudencia ha establecido que la proporcionalidad entre la agresión y el daño causado en la legítima defensa no es necesaria. No obstante, si la desproporción es excesiva, puede no ser aceptada como tal. Además, se argumenta que debe haber unidad de acto, es decir, que la reacción en defensa propia debe ocurrir de inmediato porque si ocurre más tarde, se convierte en venganza. Argumentos en contra: algunos críticos sostienen que la legítima defensa puede ser utilizada como una excusa para cometer actos de violencia o agresión injustificados. Otro argumento en contra es que la legítima defensa puede provocar violencia y confrontación, lo que podría afectar la convivencia pacífica en la sociedad.

Se contrasta con el estudio previo de Espinoza (2021) en su trabajo de investigación “Inaplicación del artículo 29 de la ley general de tránsito en vehículos sujetos a leasing vehicular”. Su objetivo fue analizar la doctrina sobre la responsabilidad civil extracontractual resultante de accidentes de tránsito con vehículos sujetos al contrato de arrendamiento financiero. Esta investigación utilizará la técnica dogmática jurídica. Las razones jurídicas que impiden la aplicación del artículo 29 de la Ley General de Tránsito en vehículos sujetos a contratos de leasing son las siguientes: La entidad financiera no tiene responsabilidad extracontractual y el principio de especialidad se aplica correctamente.

Objetivo Especifico 1: Identificar las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado.

¿El vehículo arrendado presentaba algún daño preexistente?

Los entrevistados: Huayara, Livia, Navarro, Suarez, Tenorio (2024) manifiestan que, el arrendador es responsable de todos los gastos causados o sufridos por los afectados. Además, indican que es responsabilidad del arrendatario no informar sobre posibles daños ocultos en el edificio y resarcir los accidentes, siendo la entidad financiera la única responsable. Sin embargo, se debe realizar un peritaje o una investigación por parte de los peritos encargados del caso para determinar si el vehículo arrendado tenía algún daño previo

Se relaciona con la fuente documental de Gonzales (2017) expresa que cuando se trata de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado, hay varias causas principales. Las siguientes son algunas de las causas más comunes. Distracciones al conducir: El uso de un teléfono celular mientras conduce es una de las principales causas de accidentes de tránsito. Falta de conocimientos: Las tasas de accidentes de tránsito son más altas para los conductores con poca experiencia, como los adolescentes con licencias nuevas. Condiciones externas: Las condiciones externas también pueden contribuir a los accidentes de tránsito, como el mal estado de las vías. Variables adicionales: El exceso de velocidad, seguir muy de cerca al vehículo de adelante y otras acciones de riesgo al conducir son algunas de las otras causas de accidentes de tránsito.

¿El vehículo arrendado había recibido mantenimiento reciente?

Los entrevistados: Huayara, Livia, Navarro, Suarez, Tenorio (2024) manifiestan que coinciden en que es responsabilidad del fabricante mantener el vehículo en buen estado. Se enfatiza que el arrendador debe asegurarse de que el vehículo funcione correctamente y cumpla con todas las normas de seguridad. El mantenimiento regular del vehículo puede evitar accidentes y reducir la responsabilidad del arrendador en caso de incidente. Además, se menciona que los mantenimientos pueden ser correctivos o preventivos. El arrendatario es responsable por incumplir el contrato si el vehículo no ha recibido el mantenimiento adecuado.

Se relaciona con la casación N° 1146-2019 Instituto de Investigaciones Corte Suprema de Justicia de la Nación (2019) Si el vehículo arrendado no ha recibido mantenimiento reciente en Perú, pueden ocurrir varias situaciones dependiendo del tipo de arrendamiento y las condiciones establecidas en el contrato. Estos son algunos de los efectos potenciales: El arrendador es

responsable de: En algunos casos, el arrendador puede ser responsable de las reparaciones y el mantenimiento necesarios en la propiedad arrendada, incluido el vehículo. La responsabilidad recae en el arrendatario: El arrendatario puede ser responsable de mantener el vehículo en buen estado durante el período de arrendamiento en otras situaciones. Consecuencias legales: Si el arrendatario no cumple con sus deberes de mantenimiento, el arrendatario puede tomar medidas legales, como retener parte del depósito de garantía o buscar compensación por los daños causados al vehículo debido a la falta de mantenimiento.

Estudio previo de Huaman Piscocoya (2022) en su trabajo de investigación “La reparación completa de los daños causados por accidentes de tránsito en relación con la responsabilidad extra contractual.” Su objetivo fue Analizar la reparación completa del daño causado por accidentes de tránsito en relación con la responsabilidad extracontractual. Los casos analizados demuestran diferencias de hasta el 100% en los cálculos establecidos entre salas diferentes, mientras que los demandantes se ven limitados en los procesos debido a un escenario económico y moral deprimido, abandonando los procesos en muchos casos y exponiendo su patrimonio familiar y proyectos de vida.

Objetivo Especifico 2: Analizar la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú.

¿Cuáles son los principales tipos de responsabilidad civil que puede enfrentar un arrendador vehicular?

Los entrevistados: Huayara, Livia, Navarro, Suarez, Tenorio (2024) manifiestan que enfatiza la importancia de comprender las implicaciones legales y las responsabilidades que pueden surgir en el contexto del arrendamiento de vehículos. Para evitar posibles conflictos y asegurar un cumplimiento adecuado de los términos del contrato de arrendamiento, es esencial que tanto el arrendador como el arrendatario estén conscientes de sus obligaciones y derechos legales.

Se relaciona con la doctrina de Cas.1146 (2019) donde afirma que en Perú, los arrendatarios de vehículos pueden incurrir en dos categorías principales de responsabilidad civil: La responsabilidad civil en caso de accidente de tránsito se divide en: El artículo 29 de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (Ley 27181) establece que la responsabilidad civil derivada de

accidentes de tránsito provocados por vehículos automotores es razonable. En consecuencia, el conductor, el propietario del vehículo y, en su caso, el prestador del servicio de transporte terrestre son todos solidariamente responsables por los daños causados. Responsabilidad civil por daños al bien arrendado: Según el artículo 6, segundo párrafo, del Decreto Legislativo 299, la persona que alquila el bien es responsable de cualquier daño que pueda causar el bien cuando lo recibe de la locadora. Esto significa que el arrendatario es responsable de los daños al vehículo arrendado durante el período de arrendamiento. En ambos casos, el propietario del vehículo, también conocido como arrendador, puede ser considerado un tercero civil responsable y, por lo tanto, puede ser demandado por los daños y perjuicios causados. Sin embargo, las circunstancias específicas de cada caso y la aplicación de las normas legales pertinentes determinarán la responsabilidad específica y como se distribuye entre las partes involucrada (arrendador, arrendatario y conductor)

¿Qué medidas puede tomar el arrendador vehicular para limitar su responsabilidad civil?

Los entrevistados: Huayara, Livia, Navarro, Suarez, Tenorio (2024) manifiestan que subrayan la importancia de comprender el marco legal que regula la responsabilidad civil en el contexto del arrendamiento de vehículos. Se hace referencia a la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (Ley 27181), que establece que el propietario del vehículo, junto con el conductor y, en su caso, el prestador del servicio de transporte, son objetivamente responsables de los daños causados por accidentes de tránsito. Además, mencionan el principio de especialidad, que establece que el arrendador solo es responsable de los daños causados por el uso del vehículo para el propósito establecido en el contrato.

Se contrasta con la doctrina Según Cantuarias (2017) afirma que el arrendatario de vehículos en Perú tiene la capacidad de tomar diversas acciones para reducir su responsabilidad civil. Algunas de estas medidas son las siguientes: El **contrato de arrendamiento** se refiere a: El arrendador debe asegurarse de que el contrato de arrendamiento sea bien redactado y completo, estableciendo claramente las obligaciones y responsabilidades de ambas partes. Esto puede reducir la responsabilidad del arrendatario en caso de accidentes o daños. **Seguro contra la responsabilidad civil**: Es esencial que el arrendatario

tenga un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier daño que el arrendatario pueda causar durante el período de arrendamiento. Este seguro puede pagar reparaciones y compensaciones en caso de accidente.

Mantenimiento y revisión regulares: El arrendador debe asegurarse de que el vehículo esté en buen estado de funcionamiento y cumpla con todas las normas de seguridad. El mantenimiento y la revisión regulares del vehículo pueden prevenir los accidentes y reducir la responsabilidad del arrendador en caso de incidente. **Verificación** de antecedentes del arrendatario: el arrendador puede realizar una verificación de antecedentes del arrendatario antes de arrendar un vehículo para asegurarse de que el arrendatario ha conducido bien y no ha tenido accidentes frecuentes. Esto puede reducir el riesgo y la responsabilidad del arrendador.

Se contrasta con el estudio previo de Tripul (2020) en su trabajo de investigación “Reflexiones sobre la responsabilidad civil en el leasing vehicular: su presente y futuro”. Su objetivo fue examinar de nuevo las normas jurisdiccionales que han respaldado la postura de responsabilidad plena, exclusión de responsabilidad o responsabilidad condicionada de las empresas de leasing cuando son propietarias de un bien (por ejemplo, un vehículo) que utilizado por la arrendataria causa daños a terceros. En conclusión, es importante considerar el aspecto funcional al proponer una modificación de este supuesto de responsabilidad. Esto implica examinar las situaciones particulares a las que debe responder la empresa de leasing propietaria, la naturaleza jurídica de los contratos de leasing financiero, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y, especialmente, las funciones de la responsabilidad civil para prevenir la generación de incentivos. .

Objetivo Especifico 3: Proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular.

¿Qué entiende por contrato de arrendamiento vehicular?

Los entrevistados: Huayara, Livia, Navarro, Suarez, Tenorio (2024) manifiestan que el contrato de arrendamiento de vehículos permite a una persona o empresa alquilar un vehículo por un período de tiempo determinado. El arrendatario puede utilizar el vehículo sin una inversión inicial significativa, lo que brinda flexibilidad y conveniencia en este tipo de contrato. Sin embargo, es fundamental que ambas partes comprendan y cumplan con las condiciones y

términos establecidos en el contrato. Además, el arrendatario debe tener en cuenta que el vehículo no es propiedad de él y debe devolverlo cuando el contrato finalice. Por otro lado, el arrendador debe asegurarse de que se cumplan los pagos acordados y que el vehículo esté en buenas condiciones. Para aquellos que necesitan un vehículo por un período de tiempo específico sin comprometerse a comprar uno, el contrato de arrendamiento de vehículos es generalmente una opción a considerar.

La fuente documental que se relaciona con C.C.Art.1666 (2023) En Perú, un contrato de arrendamiento de vehículos es un acuerdo legal en el cual el dueño de un vehículo otorga su uso a un tercero a cambio de un pago específico. Este contrato es fundamental para establecer reglas claras entre las partes involucradas, definiendo los derechos y obligaciones del dueño y arrendatario del vehículo. Este contrato debe tener cláusulas acordadas por ambas partes y un notario designado mutuamente al firmarlo. Un contrato de arrendamiento de vehículos debe contener los siguientes elementos importantes: las partes involucradas, el vehículo arrendado, la duración del contrato, la renta a pagar, las condiciones de uso del vehículo y las responsabilidades de cada parte durante la vigencia del contrato.

¿Existen eximentes de responsabilidad civil para el arrendador vehicular?

Los entrevistados: Huayara, Livia, Navarro, Suarez, Tenorio (2024) manifiestan que, se requiere una interpretación crítica de las declaraciones de los entrevistados, utilizando el marco legal y los estándares judiciales establecidos en esta materia. Es importante señalar que el marco legal establece que la empresa de arrendamiento financiero no es responsable de los accidentes de tránsito causados por el arrendatario. Sin embargo, los tribunales han interpretado estas disposiciones de manera diferente y en algunos casos han atribuido responsabilidad civil a la empresa de arrendamiento financiero. Esta situación causa incertidumbre jurídica y opiniones divergentes sobre cómo interpretar y aplicar las leyes que regulan la responsabilidad de las empresas de arrendamiento financiero en caso de accidentes de tránsito.

Se contrasta con el estudio previo de Polo (2021) en su trabajo de investigación "la responsabilidad civil del arrendador financiero por daños cometidos a terceros por el arrendatario financiero derivados de accidentes de tránsito": Su objetivo fue analizar el Reglamento General de Tránsito y el

Decreto Legislativo N° 299 contradicen la responsabilidad civil extracontractual solidaria del propietario del automóvil con un leasing si la póliza no cubre todos los daños. La investigación actual se ha llevado a cabo utilizando un método cuantitativo de tipo específico, básico y un diseño no experimental-transversal de tipo correlacional. Los hallazgos indicaron una correlación significativa entre la antinomia normativa y la responsabilidad civil. En el 5° Juzgado Civil de Lima Norte, 2018-2019, se determinó que se prueba la hipótesis alterna y ambas variables tienen correlaciones positivamente altas entre sí.

CONCLUSIONES

Con respecto al objetivo general se llegó a analizar que la eximente de responsabilidad civil del arrendador de vehículos en casos de accidentes de tránsito está sujeta a las cláusulas del contrato y se aplica en caso de culpa leve, pero el arrendatario es responsable en caso de culpa grave, lo que resalta la importancia de tomar medidas adecuadas y tener un seguro de responsabilidad civil.

Con respecto al objetivo específico uno se llegó a identificar las principales causas de los accidentes que involucran vehículos alquilados requiere una investigación exhaustiva que tenga en cuenta una variedad de factores, como el estado del vehículo en el momento del accidente, el historial de mantenimiento y el comportamiento de conducción del operador del auto. Es crucial determinar si el vehículo alquilado tenía algún daño previo, si se le había realizado un mantenimiento reciente y si el comportamiento de conducción de la persona que conducía el vehículo fue un factor en el accidente.

Con respecto al objetivo específico dos se llegó a analizar que la ley peruana establece que el arrendatario de un vehículo es responsable objetivamente de los daños causados por accidentes de tránsito provocados por el vehículo arrendado. La responsabilidad del arrendador, sin embargo, se limita a los daños causados por el uso del vehículo para el propósito especificado en el contrato de arrendamiento. El arrendador debe comprender y cumplir adecuadamente los términos del contrato de arrendamiento y cumplir con la legislación vigente en la materia para reducir su responsabilidad civil.

Con respecto al objetivo específico tres se llegó a proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador de vehículos, es necesario tener en cuenta el marco legal y las normas judiciales establecidas en este ámbito. La ley establece que la empresa de arrendamiento financiero no es responsable de los accidentes de tránsito causados por el arrendatario. Sin embargo, los tribunales pueden interpretar y aplicar estas disposiciones de manera diferente. Por lo tanto, para determinar la responsabilidad civil del arrendador vehicular, es fundamental analizar cada caso individual y tener en cuenta todas las circunstancias.

RECOMENDACIONES

1. Las empresas de alquiler de coches toman medidas para asegurar la seguridad de sus vehículos y exigen a los arrendatarios que cumplan con los términos del contrato. Los inquilinos también deben considerar adquirir un seguro de responsabilidad civil para protegerse en caso de accidentes, especialmente si tienen una responsabilidad grave.
2. Es aconsejable involucrar a especialistas en reconstrucción de accidentes y mantenimiento de vehículos para revisar los datos de los sistemas a bordo del vehículo. Además, puede ser útil revisar las reglamentaciones y estándares pertinentes de la industria sobre las prácticas de mantenimiento y alquiler de vehículos.
3. Como arrendador de vehículos, sugiero que comprenda y cumpla con los términos del contrato de arrendamiento y cumpla con la legislación vigente en la materia. Esto reducirá su responsabilidad civil en caso de accidentes de tránsito provocados por el vehículo arrendado.
4. Examinar minuciosamente cada caso relacionado con una empresa de alquiler de vehículos y un accidente causado por el arrendatario. Este análisis debe tener en cuenta los hechos y circunstancias particulares de cada caso, así como cualquier precedente legal o interpretación judicial relevante. Al examinar cada caso de esta manera, será posible determinar el alcance de la responsabilidad de la empresa de alquiler de vehículos y garantizar que se cumplan adecuadamente las obligaciones legales o financieras.

REFERENCIAS

- Arias Valencia, M. M., & Giraldo Mora, C. V. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Investigación y Educación En Enfermería*, 29(3), 500–514. <https://doi.org/10.17533/udea.iee.5248>
- Arreategui, V. (2021). Criterios Jurídicos para Determinar la Responsabilidad Civil Extracontractual de los Accidentes de Tránsito. In *Universidad Cesar Vallejo*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Arteaga, V. (2020). *Responsabilidad civil por hechos de tránsito y seguros*. Ipderecho. <https://lpderecho.pe/responsabilidad-civil-hechos-transito-seguros/>
- Avila, F., Gonz, M., & Mantec, S. (2020). *Hernán Fera Avila, Margarita Matilla González, Silverio Mantecón Licea*. 62–79.
<http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=46&sid=06a305f3-b6bb-4886-885f-4d5c069f391e%40sessionmgr4008>
- Bajerano, G. (2016). *Investigacion cualitativa*. 1(10), 49–65.
- Bañares, D. (2022). *¿Cuál es la responsabilidad del propietario de un coche ante un accidente en el que él no conduce?* Arpem.
<https://www.arpem.com/seguros-coche/articulos/responsabilidad-propietario-no-conductor/>
- Briones-mera, A., Zambrano-loor, L. Y., Barreto-rosado, M. E., & Briones-bermeo, N. P. (2021). *Trauma múltiplo de accidentes de tránsito*. 6(11), 578–589. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i11.3288>
- Brunelli, M. (2021). *Políticas públicas para la reducción de accidentes de tránsito por el consumo de alcohol en la Argentina*. Revista Científica. <https://www.redalyc.org/journal/180/18067032016/html/>
- C.C.Art.1666. (2023). *Disposiciones legales del arrendamiento*. Conceptos Jurídicos.
https://www.conceptosjuridicos.com/pe/arrendamiento/#google_vignette
- Cantuarias, L. (2017). *responsabilidad del arrendador financiero por accidentes vehiculares*.
- Carranza, B. (2017). *Aspectos contractuales y registrales en el contrato de arrendamiento*. Ipderecho. <https://lpderecho.pe/aspectos-contractuales->

- registrales-contrato-arrendamiento/
- Cas.1146. (2019). *¿Existe responsabilidad civil para el arrendador de un vehículo?* ZH Consultores.
<https://www.zhconsultoresperu.com/articulo/existe-responsabilidad-civil-para-el-arrendador-de-un-vehiculo-2/>
- Chavez, V. (2021). *Análisis de responsabilidad penal en infracciones de Tránsito del peatón como víctima e irresponsable concurrente*. 7, 87–104.
- Cuena Boy, F. (2015). Responsabilidad contractual y extracontractual en derecho romano. *Rivista Di Diritto Romano*, 15, 8.
- Espinoza Espinoza, J. (2003). La influencia de la experiencia jurídica italiana en el Código Civil peruano en materia de responsabilidad civil. *Derecho PUCP*, 56, 733–757. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200301.018>
- Espinoza, G. (2021). *Inaplicacion del articulo 29 de la ley general de transito en vehiculos sujetos a leasing vehicular*. 6.
- Falcón, L. Á. (2022). *Sobre una fenomenología del diseño*. 131–144.
- Gallego, I. (2020). *Indicadores de accidentalidad laboral, normatividad y recomendaciones*.
- Huaman Piscocoya, A. (2022). *Reparación integral del daño en accidentes de tránsito en la ciudad de Chiclayo año 2018 en materia de responsabilidad extra contractual*. 1–130.
- Instituto de Investigaciones (Corte Suprema de Justicia de la Nación). (2019). *Corte Suprema de Justicia de la Nación*. 1–8.
- Lipari, R. (2020). *CONDUCIR BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS ILÍCITAS*. Samhasa.
https://www.samhsa.gov/data/sites/default/files/report_2688/ShortReport-2688.html
- Martín, J. R. (2020). *“Durante los primeros días en el campo, los investigadores se sienten invariablemente incómodos... Nadie se siente cómodo en un nuevo escenario sin ningún rol definible que desempeñar.”* 1–3.
- Morales-Gonzales, S. (2017). La responsabilidad extracontractual del propietario en los casos de accidentes de tránsito en el marco de un contrato de leasing. *Tesis, 1*(La responsabilidad extracontractual del propietario en los casos de accidentes de tránsito en el marco de un contrato de leasing), 1–157.

- https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3209/DER_105.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Muñoz-Cortez. (2022). *Pruebas de choque y la mortalidad en accidentes de tránsito en el Ecuador. VII*, 1453–1464.
- Neira, S. M. (2020). *LA FRONTERA ENTRE CULPA EXCLUSIVA Y CONCURRENTE DE LA VÍCTIMA EN LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA CHILENA*.
- Palacio, C. (2021). *Nuestra prioridad es saber cuál es la tuya. Hablar nos acerca*.
- Paredes, A. (2023). *Seguridad vial y su relación con los accidentes de tránsito en conductores y peatones de lima metropolitana y callao en el año 2022*.
- Polo, S. (2021). *la responsabilidad civil del arrendador financiero por daños cometidos a terceros por el arrendatario financiero derivados de accidentes de transitos*. 0–1.
- Quintana, O. (2022). *responsabilidad civil en accidentes de tránsito y proyecto de vida de víctimas, del Primer Juzgado civil de Lima Norte. Universidad Cesar Vallejo*, 0–2.
- https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Rincon, R. (2022). *La regulacion del contrato de arrendamiento financiero y la determinacion de la responsabilidad extracontractual de los bancos en accidentes de transito en el Peru*.
- [https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15300/ErrivaresAlvarado%2C Carmen Carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15300/ErrivaresAlvarado%2C%20Carmen%20Carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodriguez, G. (2022). *La responsabilidad civil extracontractual de las entidades financieras por daños causados a terceros en accidentes de tránsito por vehículos objeto de leasing*.
- Rodríguez, M. N. (2012). *La dicotomía entre la investigación básica y la investigación aplicada y sus implicaciones en el campo de la educación. Uni-Pluriversidad*, 12(1), 11–13.
- <https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/13257>
- Rodriguez, V. (2017). *Aspectos relevantes sobre la actualidad de la responsabilidad civil derivada de accidentes de tránsito*. Ipderecho.
- <https://lpderecho.pe/actualidad-responsabilidad-civil-accidentes-transito/>

- Rozas, F. E. (2020). *POR INEFICACIA CONTRACTUAL (El caso del artículo 207 del Código Civil peruano) **.
- Salazar-Escorcía, L. S. (2020). Investigación Cualitativa: Una respuesta a las Investigaciones Sociales Educativas. *Cienciamatria*, 6(11), 101–110. <https://doi.org/10.35381/cm.v6i11.327>
- Sánchez, E. (2021). Exclusion de responsabilidad solidaria de las entidades financieras ante daños provocados por vehículos dados en leasing. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, 5, 114–129. <https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/11212>
- Sherly Aguilar Guevara. (2021). *La responsabilidad civil extracontractual en los accidentes de tránsito causados por vehículos cedidos en virtud de un contrato de leasing*.
- Solis, A. (2020). *Eximentes Y Atenuantes De Responsabilidad Penal*.
- SUÁREZ, E. M. L., ARDILA, F. R. M. A. Y. R., & CARREÑO, S. M. R. (2020). Responsabilidad Civil Extracontractual En Accidentes De Tránsito En Concurrencia De Actividades Peligrosas : Consideraciones De La Corte Suprema De Justicia Frente a La Carga De La Prueba En Colombia En El Periodo Comprendido Entre El Años 2006 Y 2011. *Unab*, 1(55–57), 51–62. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/11642/200812_Revista_Estrado_Vol_2_no-2_51-62.pdf?sequence=1
- Sura. (2021). *Riesgos del exceso de velocidad en la conducción*. Seguros, Tendencias y Riesgos.
- Taquía, M. (2018). *Ley Mulder»: argumentos a favor y en contra*. Ipderecho. https://lpderecho.pe/ley_mulder-argumentos-favor-contra/
- Tinman, S. Z. (2019). La Teoría Del Riesgo *. *Derecho PUCP*, 3, 77–114.
- Tripul, P. (2020). Reflexiones sobre la responsabilidad civil en el leasing vehicular: su presente y futuro (*) Reflections on civil liability in vehicle leasing: its present and future Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional. *Derecho y Cambio Social*, 62, 123–148. [https://www.derechoycambiosocial.com/|](https://www.derechoycambiosocial.com/)
- Tubon, P. (2022). *Análisis de lesiones en el conductor para impactos frontales por simulación computacional* (Vol. 7, Issue 1). <https://doi.org/10.23857/pc.v7i1>
- Ugarte Mostajo, D. (2018). La mitigación de daños en la responsabilidad por

incumplimiento contractual: breve análisis comparado en el derecho civil de Argentina y Perú. *Derecho PUCP*, 80, 119–159.

<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201801.004>

Vargas, G. (2023). *Régimen de responsabilidad extracontractual del estado por daños causados a espectadores de eventos de motociclismo*. 21, 197–216.

Villacencio, V. V. (2018). *CONDUCCIÓN DISTRAÍDA, UN PROBLEMA CRECIENTE PARA LA SEGURIDAD VIAL*. *Revista Científica*.

<https://cienciauanl.uanl.mx/?p=7344>

ANEXOS

Los accidentes de tránsito y el necesario eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular					
PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUBCATEG.	TÉCNICAS E INSTRUM.	PARTICIPANTES
<p style="text-align: center;">Problema General</p> <p>¿De qué manera se analiza los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito?</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito.</p>	Accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> -Según la severidad del accidente -Según la causa del accidente -Según el tipo de colisión -Según el tipo de vehículo involucrado 	<ul style="list-style-type: none"> -La entrevista -Análisis documental -Guía de entrevista 	Abogados con conocimiento en derecho civil.
<p style="text-align: center;">Problemas Especificos</p> <p>1.¿De qué manera se Identifica las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado?</p> <p>2.¿De qué manera se analiza la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú?</p> <p>3.¿En qué medida es posible proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular?</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo Especificos</p> <p>1. Identificar las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado</p> <p>2. Analizar la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú.</p> <p>3. Proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular.</p>	Necesario eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular	<ul style="list-style-type: none"> - Eximentes contractuales -Eximentes legales -Eximentes por tipo de Daño -Eximentes por tipo de contrato 	<p style="text-align: center;">ESCENARIO</p> <p style="text-align: center;">Litigantes especialistas sobre el objeto de estudio de la región de Lambayeque</p>	<p style="text-align: center;">TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION</p> <p style="text-align: center;">Tipo: Básica</p> <p style="text-align: center;">Diseño: Fenomenológico</p>

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Los accidentes de tránsito y el necesario eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú

Entrevistador:

Entrevistado: -----

Lugar: -----

Fecha: ----- Grado Académico: -----

Estimado participante se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo General:

Analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito.

¿En qué contexto legal se configura la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito?

¿Qué argumentos se esgrimen a favor y en contra de la eximente?

Objetivos específicos.

Identificar las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado.

¿El vehículo arrendado presentaba algún daño preexistente?

¿El vehículo arrendado había recibido mantenimiento reciente?

Analizar la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú.

¿Cuáles son los principales tipos de responsabilidad civil que puede enfrentar un arrendador vehicular?

¿Qué medidas puede tomar el arrendador vehicular para limitar su responsabilidad civil?

Proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular.

¿Qué entiende por contrato de arrendamiento vehicular?

¿Existen eximentes de responsabilidad civil para el arrendador vehicular?

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.-DATOS GENERALES

- 1.1.-Apellidos y Nombres: Mg. Romel Melanio Guevara Mejía
- 1.2.-Cargo e Institución donde labora: Docente Universitario
- 1.3.-Nombre del Instrumento motivo de evaluación: Los accidentes de tránsito y el necesario eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular
- 1.4.- Autor (a) del Instrumento: Arévalo Sánchez José Hever

II ASPECTO DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE INACEPTABLE				ACEPTABLE		
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											93		
OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												95	
ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										89			
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica											91		
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											90		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos jurídicos											90		
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos											92		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y categorías											90		
METODOLOGIA	Las estrategias responden una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicas										87			
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico											91		

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para la publicación

si

El Instrumento no cumple con los requisitos para la aplicación

--

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

91

Chiclayo Marzo del 2024



 Romel M. Guevara Mejía

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

I.-DATOS GENERALES

1.1.-Apellidos y Nombres: Mg. Cesar Alberto Guevara Mejía

1.2.-Cargo e Institución donde labora: Docente de Universidad

1.3.-Nombre del Instrumento motivo de evaluación: Los accidentes de tránsito y el necesario eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular

1.4.- Autor (a) del Instrumento: Arévalo Sánchez José Hever

II ASPECTO DE VALIDACION

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE INACEPTABLE				ACEPTABLE		
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											93		
OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												95	
ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										89			
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica											91		
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											90		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos jurídicos											90		
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos											92		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y categorías											90		
METODOLOGIA	Las estrategias responden una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicas										87			
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico											91		

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para la publicación

si

El Instrumento no cumple con los requisitos para la aplicación

--

IV.- PROMEDIO DE VALORACION

91

Chiclayo Marzo del 2024



GUIA DE ENTREVISTA

Título: Los accidentes de tránsito y el necesario eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú

Entrevistador:

Entrevistado: CRISTINA ELIANA HUAYAN TORRES

Lugar: _____

Fecha: _____ Grado Académico: ABOGADO

Estimado participante se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo General:

Analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito.

¿En qué contexto legal se configura la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito?

Se regula por la ley general de transportes y código civil tratándose de empresas privadas realizando la responsabilidad contractual.

¿Qué argumentos se esgrimen a favor y en contra de la eximente?

El arrendador tiene que mantener en buen estado el bien, establecido con el contrato. Determinando si el daño es interno o externo, ya que en nuestra país la mayoría de accidentes son por error humano.

Objetivos específicos.

Identificar las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado.

¿El vehículo arrendado presentaba algún daño preexistente?

es negligencia del arrendatario en haber dado los parámetros para el buen uso del bien.

¿El vehículo arrendado había recibido mantenimiento reciente?

Es obligación mantener el vehículo en constante mantenimiento como lo indica el fabricante.

Analizar la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú.

¿Cuáles son los principales tipos de responsabilidad civil que puede enfrentar un arrendador vehicular?

Por ser arrendador un vínculo contractual se puede convertir en el tercer civil responsable.

¿Qué medidas puede tomar el arrendador vehicular para limitar su responsabilidad civil?

- Bajo contrato de arrendamiento. Reducido de forma contractual, con obligaciones y responsabilidades Normado en la Ley 27181

Proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular.

¿Qué entiende por contrato de arrendamiento vehicular?

es un acto jurídico contractual, regulado por el Código civil.

¿Existen eximentes de responsabilidad civil para el arrendador vehicular?

esto puede ser variable as lo establece el contrato por ser financiado el arrendador no es responsable frente a daños de terceros.

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Los accidentes de tránsito y el necesario eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú

Entrevistador:

Entrevistado: LUIS ALBERTO LIVIA ASTOCHADO

Lugar: _____

Fecha: _____ Grado Académico: ABOGADO -

Estimado participante se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo General:

Analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito.

¿En qué contexto legal se configura la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito?

- Si hablamos de la figura de la eximente de responsabilidad civil contractual del arrendador vehicular, el contexto legal de la eximente viene a darse solo en aquellos casos donde las partes que celebran el contrato lo establezcan dentro de las calusas y esto solo se aplica a la culpa leve más no a otras figuras como dolo o culpa grave.

¿Qué argumentos se esgrimen a favor y en contra de la eximente?

- La eximente a favor es que al establecerse una cláusula dentro del contrato por eximente por culpa leve estaríamos ante la responsabilidad que recaería solo en el arrendatario y que los efectos recaerán ante él; y, en los casos en que se acredite que hubo daños causados por circunstancias fortuitas o fuerza mayor, por ende, se demuestre la ausencia de culpa y la imprevisibilidad o inevitabilidad del evento, estaríamos ante una eximente favorable para el arrendatario. Sobre la eximente en contra es que si esta se determina que causó daños patrimoniales o extrapatrimoniales por dolo o culpa grave tanto el

arrendatario como el arrendador responderán de forma solidaria indemnización a la víctima.

Objetivos específicos.

Identificar las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado.

¿El vehículo arrendado presentaba algún daño preexistente?

- Se debe determinar mediante un peritaje si el accidente efectuado fue por falla mecánica o excesiva velocidad o ver cual fue la causa del movi mediante una investigación por los peritos encargados para investigar dicho caso.

¿El vehículo arrendado había recibido mantenimiento reciente?

- Se debe determinar mediante documentación que acredite si el vehículo contaba con sus mantenimientos al día y este estaba operativo al 100 % para transitar o/y ser arrendado para que realice actividades destinadas a las que fuera a realizar, y así El arrendador debe asegurarse de que el vehículo esté en buen estado de funcionamiento y cumpla con todas las normas de seguridad, ya que el mantenimiento y la revisión regulares del vehículo pueden prevenir los accidentes y reducir la responsabilidad del arrendador en caso de incidente.

Analizar la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú.

¿Cuáles son los principales tipos de responsabilidad civil que puede enfrentar un arrendador vehicular?

- Dentro de nuestro sistema jurídico Peruano se regula al Tercer Civil Responsable, y este es aquella persona natural o jurídica, que no intervino

en los hechos delictivos y por tanto carece de responsabilidad penal, pero que, en razón al vínculo que lo une al imputado, deberá responder civil y solidariamente con este último para el pago de la reparación civil. Para el caso del arrendamiento del vehículo, se puede comprender al tercero civil responsable como el propietario del vehículo con el que se causó el accidente.

¿Qué medidas puede tomar el arrendador vehicular para limitar su responsabilidad civil?

- Una de las medidas es establecer en el contrato de arrendamiento cláusulas que establezcan que lo eximen de cualquier responsabilidad que pueda surgir más adelante en el caso de accidente de tránsito y esto sea aceptado por el arrendatario comprometiéndose a responder de forma personal en el caso que produzca algún accidente en un futuro. Siendo esta medida limitar su responsabilidad por haber un acuerdo mutuo entre las partes, apartándose de lo que rige la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley 27161 en su artículo 29°.

Proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular.

¿Qué entiende por contrato de arrendamiento vehicular?

- Es un acuerdo denominado en el derecho civil como un acto jurídico que celebran las partes de mutuo acuerdo, en la cual, estipulan los términos y condiciones para el alquiler del vehículo **por** un período determinado.

¿Existen eximentes de responsabilidad civil para el arrendador vehicular?

- Sí, dentro del contexto legal de la eximente, esta viene a darse solo en aquellos casos donde las partes que celebran el contrato lo establezcan dentro de las cláusulas y esto solo se aplica a la culpa leve más no a otras figuras como dolo o culpa grave, mantenemos nuestra teoría que la eximente también se puede dar en aquellos casos en que el propietario lo establezca dentro de una de las cláusulas del contrato que en un futuro si

se produjera un accidente por responsabilidad del arrendatario este de forma solitaria asuma la responsabilidad; siempre y cuando así lo acepte el arrendatario.

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Los accidentes de tránsito y el necesario eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú

Entrevistador:

Entrevistado: YOVER WANDERS BANDA

Lugar: _____

Fecha: _____ Grado Académico: MAGISTER

Estimado participante se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo General:

Analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito.

¿En qué contexto legal se configura la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito?

La general de arrendamiento financiero y Ley general de transporte regulan de manera opuesta el riesgo asumido por el propietario.

¿Qué argumentos se esgrimen a favor y en contra de la eximente?

- Es indispensable contratar un seguro de responsabilidad civil.
- en caso de accidente comunicarse de inmediato con la compañía aseguradora.
- incumplimiento de Pago a los asegurados o entidad financiera.

Objetivos específicos.

Identificar las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado.

¿El vehículo arrendado presentaba algún daño preexistente?

Es responsabilidad del arrendatario cubrir todos los gastos causados o sufridos que ocasionen los que resulten afectados.

¿El vehículo arrendado había recibido mantenimiento reciente?

Es obligatorio los mantenimientos que pueden ser preventivos o correctivos para así evitar accidentes.

Analizar la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú.

¿Cuáles son los principales tipos de responsabilidad civil que puede enfrentar un arrendador vehicular?

Es el incumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato.

- Daños ocasionados por el conductor, furtos o materiales como consecuencia de un accidente.

¿Qué medidas puede tomar el arrendador vehicular para limitar su responsabilidad civil?

- De forma Contractual se contrata con las aseguradoras con la finalidad de garantizar futuras indemnizaciones correspondiente a los perjudicados.
- cumplir con las normas que exige el Ministerio de transporte.

Proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular.

¿Qué entiende por contrato de arrendamiento vehicular?

es un acto jurídico regulado por la SBS y Código civil el se define de forma Contractual.

¿Existen eximentes de responsabilidad civil para el arrendador vehicular?

Según ley general de arrendamiento financiero no tiene responsabilidad civil frente a terceros solo trasladaría a las aseguradoras.

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Los accidentes de tránsito y el necesario eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú

Entrevistador:

Entrevistado: ELIEN YAMPHERO SUSREY JUNQUE

Lugar: _____

Fecha: _____ Grado Académico: Abogado

Estimado participante se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo General:

Analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito.

¿En qué contexto legal se configura la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito?

En nuestro país la responsabilidad civil por daños y perjuicios se regula por el Código civil y la Ley general de transporte

¿Qué argumentos se esgrimen a favor y en contra de la eximente?

se tiene q' hacer un análisis para determinar la responsabilidad o culpa limitativa de derecho. y de acuerdo a la jurisprudencia los q' evalúan si fuerón mecánicas o culpables.

Objetivos específicos.

Identificar las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado.

¿El vehículo arrendado presentaba algún daño preexistente?

Es responsabilidad del arrendador y será responsable caso Peritaje.

¿El vehículo arrendado había recibido mantenimiento reciente?

Por ser un vehículo motorizado y cumplir la garantía del fabricante tiene que estar en constante mantenimiento de una ser el caso es responsabilidad del arrendatario por incumplir el contrato.

Analizar la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú.

¿Cuáles son los principales tipos de responsabilidad civil que puede enfrentar un arrendador vehicular?

De acuerdo a nuestra legislación es responsabilidad Penal, civil. de endeponer los daños causados.

¿Qué medidas puede tomar el arrendador vehicular para limitar su responsabilidad civil?

Contratando con los aseguradores de acuerdo con la ley General Financiera.

Proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular.

¿Qué entiende por contrato de arrendamiento vehicular?

Es el contrato de motor, acuerdo regulado por el código civil y ley general financiera.

¿Existen eximentes de responsabilidad civil para el arrendador vehicular?

De acuerdo ley financiera y avalado por el código civil el arrendador no es responsable civilmente.

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Los accidentes de tránsito y el necesario eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú

Entrevistador:

Entrevistado: CRISTIAN TENORIS TAPIA

Lugar: _____

Fecha: _____ Grado Académico: MAGISTER

Estimado participante se le sugiere dar lectura a cada uno de los objetivos y sus respectivas preguntas para luego contestar de acuerdo a su experiencia profesional

Objetivo General:

Analizar los fundamentos jurídicos y doctrinarios que sustentan la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito.

¿En qué contexto legal se configura la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular en casos de accidentes de tránsito?

Por La Ley de arrendamiento Financiero por el cual se dejó a la adquisición del bien que establece como obligación de la arrendataria al ser parte que asume los riesgos del bien

¿Qué argumentos se esgrimen a favor y en contra de la eximente?

- Producido un accidente se debe tomar medidas como atención médica, registrar la escena, informar a la compañía de seguros.
- es contra dañar al arrendador.
- incumplimiento del contrato.

Objetivos específicos.

Identificar las principales causas de accidentes de tránsito en los que se involucra un vehículo arrendado.

¿El vehículo arrendado presentaba algún daño preexistente?

La responsabilidad del arrendador no da a conocer sobre posibles daños ocultos dentro de la unidad, y llegar a resolver los accidentes, siendo responsable en su totalidad de entidad financiera.

¿El vehículo arrendado había recibido mantenimiento reciente?

El arrendador esta obligado a cumplir con las normas del fabricante y mantener en buen estado el vehículo.

Analizar la normativa legal vigente en materia de responsabilidad civil del arrendador vehicular en el Perú.

¿Cuáles son los principales tipos de responsabilidad civil que puede enfrentar un arrendador vehicular?

Son aquellas omisiones de la obligación estipulada en el contrato.

¿Qué medidas puede tomar el arrendador vehicular para limitar su responsabilidad civil?

- Hay diversas medidas que puede tomar y ser obligadas
- contar con seguro contra todo riesgo
 - contar con soat
 - exigir que el conductor tenga experiencia en la zona donde va operar el vehículo

Proponer un modelo explicativo de la eximente de responsabilidad civil del arrendador vehicular.

¿Qué entiende por contrato de arrendamiento vehicular?

es el acto jurídico de permio contractual con obligaciones por un tiempo determinado y regulado por el código civil.

¿Existen eximentes de responsabilidad civil para el arrendador vehicular?

- Si el arrendador toma medidas preventivas entonces trasladaría la responsabilidad con las entidades correspondiente y exime su responsabilidad directa.

EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ARRENDADOR VEHICULAR

